



## CONSEJO UNIVERSITARIO

1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Consejo Universitario

6 de diciembre, 1995

ACTA No. 1181-95

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Licda. Adelita Sibaja  
Lic. Eugenio Rodríguez  
Ing. Fernando Mójica  
Lic. Beltrán Lara  
Lic. Rafael Rodríguez  
Bach. José Daniel Arias  
Lic. Joaquín Bernardo Calvo.

INVITADOS: Lic. José Enrique Calderón  
Lic. Celín Arce

Se inicia la sesión a las 9:40 am.

### I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. BELTRAN LARA: Considerar el asunto que habíamos iniciado hace 8 días, en relación con el punto 1), el acuerdo sobre los trabajos finales de graduación, habíamos definido reunirnos un grupo, para encontrar una solución para que lo retomáramos hoy.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Quisiera que lo vieramos de primero.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De segundo punto, sería ver el documento el Presupuesto, cuando venga la Licda. Mabel León y el dictamen.

### I. APROBACION DE LA AGENDA

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

### II. APROBACION DEL ACTA 1171-95.

### III. INFORMES DEL RECTOR

1. Versión final del Proyecto de acreditación del aprendizaje.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

2

2. Reunión Comisión de Enlace.
3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado en sesión 1178-95.
4. Dictamen Comisión Presupuesto, sobre el Presupuesto Ordinario para 1996.

### IV. DICTAMEN DE LA COMISION PRESUPUESTARIA, SOBRE EL PRESUPUESTO ORDINARIA PARA 1996.

1. Notas de la Dra. Zayra Méndez, sobre los programas de Doctorado en Educación y la Maestría en Tecnología Educativa. CU.CDA-95-021.
2. Nombramiento de coordinador de la Comisión de Desarrollo Académico. CU.CDA.95-022.
3. Nota de la Escuela de Educación, sobre el proceso de cuatrimestralización. CU.CDA-95-024
4. Convenio con la Escuela Centroamericana de Ganadería (ECAG) y el Colegio Universitario de Puntarenas (CUP). CU.CDA-95-025.
5. Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de Pueblos Indígenas. CU.CDA-95-028.
6. Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados. CU.CDA-95-029.
7. Nota de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, solicitando apoyo al Programa de Investigación de esa Escuela. CU.CDA.95-032
8. Nota del Vicerrector Académico, solicitando modificación del Reglamento del Subsistema de Administración Académico. CU.CDE-95-035
9. Nota del MBA. Eduardo Castillo, referente a la eliminación de utilizar obras externas como materia didáctico a los cursos que imparte la UNED. CU.CDA-95-036.
10. Nota de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre la estructuración y el diseño de las nuevas carreras de esa Escuela. CU.CDA.95-037

## CONSEJO UNIVERSITARIO

3

### VI. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Recursos de Revocatoria y agotamiento de la vía administrativa al acuerdo tomado en sesión 1178-95, sobre las opciones para graduación, presentado por algunos funcionarios de la UNED. REF:CU-449-95
2. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentada por algunos miembros de la Asamblea Representativa, del acuerdo tomado en sesión 1179-95, Art. V, inciso 2), referente a la adición al Art. 51 del Estatuto de Personal. REF: CU-455-95
3. Nota del Vicerrector Académico, en la que adjunta el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. REF: CU-456-95.
4. Solicitud del Lic. Ronald Avalos, para que se proceda a resolver el expediente administrativo de impugnación de los acuerdos del Consejo Universitario 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 19 de la sesión 1170-95. REF:CU-460-95
5. Acuerdo del CONRE, sobre traslado del Br. Manuel Monestal a la Oficina de Audiovisuales. REF:CU-452-95
6. Nota del estudiante Carlos Benavides, en la que expresa su disgusto por lo aprobado en el Consejo Universitario, referente a la opción de graduación. REF: CU-447-95
7. Nota de la Escuela de Educación, en la que plantean desacuerdo con lo aprobado por el C.U. en sesión 1178-95. REF: CU-448-95
8. Nota del M.Sc. Marvin Calvo, sobre la nueva Ley Orgánica del Ambiente. REF:CU-454-95
9. Acuerdo del CONRE, sobre la suspensión del Año Sabático, en forma indefinida. REF:CU-457-95
10. Nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Ciudad Neilly, en la que hacen reconocimiento por el acuerdo tomado, referente a las opciones de graduación. REF:CU-458-95.

### II. APROBACION DEL ACTA 1171-95

Se aprueba el acta 1171-95, sin modificaciones.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

4

### III. INFORME DEL RECTOR

#### 1. Versión final del Proyecto de Acreditación del Aprendizaje.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se conoció en CONARE la decisión definitiva del Sistema de Acreditación, se hicieron unas pequeñas sugerencias de reformas al planteamiento de la Comisión, esperamos próximamente que fuera conocido oficialmente por el Consejo Universitario, espero hacerles un planteamiento para la formación de una Comisión que coordine la primera evaluación institucional que se llevaría a cabo conforme a lo que se esta planteando. Creo que es importante en el caso nuestro, señalemos las pautas específicas que serían apropiadas para la Educación a Distancia.

Lo que tiene que ver con el Sistema de Acreditación es importante que no solamente le demos apoyo al proyecto que se quiere establecer dentro de las cuatro universidades, sino ante todo a la ejecución de un sistema de evaluación permanente dentro de la Universidad.

#### 2. Reunión de la Comisión de Enlace

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la Comisión de Enlace se estuvo analizando algunos de los aspectos presupuestarios que el Gobierno tiene pendiente, el Ministro de Hacienda no pudo estar, el Ministro de Educación nos señaló que el lunes el Ministro de Hacienda nos enviaría un informe de cómo se iban a resolver los diferentes aspectos, desafortunadamente no llegó el lunes, ni el martes, esperamos que lo entreguen.

Se señaló que es importante ese reporte. El Gobierno considerando las decisiones que ha tomado el Consejo Universitario, estaba reconsiderando la cuota que habíamos hablado con el Ministerio de Educación de los 10 millones. En relación a esto va a venir una propuesta referente a este asunto de la recalificación de la tarifa, no sé exactamente la propuesta que se plantea para ser incorporada en el presupuesto del año entrante.

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior, firmado el 31 de octubre de 1977, por don Claudio Gutiérrez, don José Joaquín Seco y don Benjamín Núñez, ha sido reformado recientemente, desde un inicio rechazó la tesis como requisito para la licenciatura y fue establecido de la siguiente manera: Doctorado Académico, requisito de graduación, aprobación de las asignaturas y actividades del plan de estudio correspondiente, Además de presentar una tesis con toda



## CONSEJO UNIVERSITARIO

5

claridad original, Maestría, requisito de graduación aprobar las asignaturas y actividades del plan de estudios, además de la presentación de una tesis original clara y contundente, reformada en 1994, en la cual se van a dar dos opciones, una que obligadamente tiene que tener tesis, que es aquella investigación y otra en una profesionalización que tampoco va a recibir.

Para la licenciatura con toda claridad y consta en las actas de CONARE, donde se discutió, fue rechazada el requisito de tesis; dice: "en esos casos de créditos como licenciatura, requisitos de graduación, aprobación de las asignaturas y actividades correspondientes al plan de estudios y aprobación del trabajo de graduación que defina la institución correspondiente al plan de estudios y aprobación del trabajo de graduación que defina la institución correspondiente para cada carrera" y es voluntario, porque no hubo acuerdo, se rechazó la idea de que fuera tesis obligatorio, no se prohibió que hubiera, pero no se aprobó que eso fuera el requisito, lo que no llegaron a un consenso es sobre el valor del trabajo final de graduación, quedo en el aire de que pudiera ser desde cinco horas hasta lo que quisieran, contrario a lo que se había acordado en otra disposición del 10 noviembre de 1976.

En la que si hubo un consenso y fue firmado por don Vidal Quirós, don Claudio Gutiérrez y don Benjamín Núñez, sobre lo que es un crédito; ahí se estableció que crédito es una unidad valorativa del trabajo del estudiante que equivale a tres horas reloj semanales del trabajo del mismo, durante 15 semanas, aplicada a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor; dice: "Con base en la definición anterior adoptar para el plan de estudio de una carrera, una carga académica máxima de 18 créditos por ciclo de 15 semanas", en la parte del trabajo final de graduación, como no se llegó a un consenso de sí se le tenía que exigir cinco horas, 10 horas, 20 horas, 45 horas, no se obligo ni siquiera a un crédito, se dijo que estos créditos los 30 créditos para una licenciatura mínimo y 36 créditos máximo para una licenciatura, estos créditos no incluyen el trabajo de graduación por cuanto se define que el mismo no se le asignara créditos a nivel de licenciatura, sino que se medirá en unidades trabajos de graduación.

Las unidades de trabajo de graduación se medirán de conformidad con los créditos, cuya definición será similar a la de crédito, cuya cantidad será fijada en cada caso por la institución correspondiente, o sea que puede ser máximo un crédito. Queda estipulado que nadie puede sacar una Maestría o un Doctorado sin una tesis, esto para claridad de que no estamos haciendo ninguna innovación y no estamos quebrantando nada del convenio, sino mas bien ajustándonos al Convenio.

### 3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado en sesión 1178-95

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a la propuesta que se hizo la



## CONSEJO UNIVERSITARIO

6

semana pasada, sobre Trabajos Finales de Graduación, tuvimos una reunión el lunes pasado y hablamos sobre el asunto, el cual llegamos a un acuerdo sobre una posible redacción. Don Beltrán había quedado de plantear esa propuesta.

LIC. BELTRAN LARA: Con respecto al punto 1), donde habla de los seis créditos, con el acuerdo tomado anteriormente, como alternativa de graduación, según el acuerdo que llegamos en la reunión que tuvimos el lunes, en la cual estuvimos analizando diversas posibilidades, después de bastante análisis al respecto, concluimos con una posición un poco intermedia, en primer término no hablar de créditos que ha sido una situación como los dos puntos siguientes no hablan de créditos de alguna forma cuando se dicen seis créditos, muchas personas han tendido a ver eso como que se van a tomar dos cursos cualesquiera. Pensamos que lo mas apropiado en este caso es no hablar de seis créditos sino de dos cursos en los que se reglamentará finalmente cuáles van a ser sus características, en el acuerdo correspondiente habíamos incluidos algunos aspectos que consideramos que era importante que quedaran definidos para que se viera que no eran dos cursos cualesquiera.

La redacción que estamos proponiendo finalmente en relación con el punto 1) es que diga lo siguiente: "aprobar dos cursos de alto nivel, -ahí se reglamentaría lo que es alto nivel-, que culminen en cada uno con un trabajo de investigación, -esto evitaría el problema que han venido presentando alguna gente, diciendo que estamos aboliendo la parte investigativa en relación con el trabajo final de graduación-, cada uno debe culminar con un trabajo de investigación en el que se analicen aspectos novedosos en el campo o especialidad en el que el estudiante se graduará, según lo determinará el reglamento respectivo".

Sigue siendo dos cursos, no se habla de créditos, los dos cursos podrían equivaler a ocho o diez créditos, si se quisiera valorar en créditos, lo importante es que en estos trabajos, no les estamos poniendo créditos, eso queda para el plan de estudios correspondientes hasta que el estudiante se egresa, lo que se dan son las características del tipo de trabajo de graduación, serían dos cursos de alto nivel que culminen cada uno con un trabajo de investigación en el que se analicen aspectos novedosos en el campo o especialidad en que el estudiante se graduará, esto lo determinará el Reglamento respectivo.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Actualmente los estudiantes pagamos por el trabajo final de graduación, generalmente un estudiante en un semestre no termina su trabajo final de graduación, tiene que volver a matricularse para el próximo semestre y tiene que volver a pagar de nuevo. Lo que comentamos en esa oportunidad es que esa matrícula fuera anual o por dos semestres el pago, porque hasta cierto punto es injusto que el estudiante este pagando y no ha terminado su trabajo.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

7

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Les propongo que lo tomemos en el Reglamento. Quisiera pedir que este Reglamento de Trabajos Finales de Graduación no sea conocido todavía, porque no ha sido conocido en el CONRE, del cual tenemos varias observaciones, tanto de procedimiento como de fondo.

LIC. BELTRAN LARA: El Reglamento hay que ajustarlo, en el momento en que ajustamos el punto 1), hay una serie de artículos que proponen en ese reglamento que quedarían desactualizados o que no tendrían razón de ser, hay que replantearlos porque se refieren a los seis créditos anteriores. Tenía la inquietud de proponer que esa parte del reglamento se considerara en base a las escuelas, si no queremos que se vuelva a incurrir en lo mismo que cuando se dijo que se iba a modificar el número de créditos de las carreras y los trabajos finales de graduación, nos llegaron dictámenes de la Vicerrectoría que aparentemente todo el proceso se había dado de análisis al interior de las escuelas y no se había dado en su totalidad, eso ha causado grandes problemas al interior de las escuelas, lo mismo ha sucedido con el interior del reglamento, por la poca indagación que pude hacer con la Escuela de Educación y de Ciencias Sociales, los Consejos de Escuela no conocen el documento tal cual está. Don Celedonio nos dice que el CONRE no lo ha visto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me mandaron el original y una copia la mandaron al Consejo Universitario, inclusive todo el primer trámite nos parece, son algunas modificaciones de forma, etc. El Consejo Universitario había acordado que en un plazo determinado se le entregara la propuesta, el Vicerrector esta cumpliendo con entregarla al Consejo Universitario directamente, lo que queremos es hacerle algunos cambios que efectivamente resuelvan uno de los problemas burocráticos de lo que se lleva el estudiante al hacer el trámite, como lo que tiene que hacer para hacer los trabajos, tenemos la idea de plantearle al CONRE diversas alternativas para escoger una u otra para que facilite al estudiante que utilice estos cursos.

LIC. BELTRAN LARA: Quisiera pedir que las Escuelas tengan la oportunidad de que conozcan ese reglamento y pronunciarse al respecto. Me parece que ahí están las personas que tienen experiencia en este tipo de situaciones.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Analizamos que estos dos cursos fueran por escuela y no por énfasis, porque habrán algunos énfasis en que no van a ver estudiantes para abrir un punto de estos, en lo que se hace en este momento en el taller de Investigación Dirigida, que es igual para todos los estudiantes de la Escuela, que estos cursos sean igual por escuela.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estos son por carreras, obviamente son requisitos de graduación. Si lo que esta diciendo es que para una carrera tiene que ser lo mismo, obviamente eso no es posible, porque si una carrera tiene diferentes especialidades, por ejemplo la Carrera en Administración de Empresas especialidad en mercadeo, tiene



## CONSEJO UNIVERSITARIO

8

que ser con énfasis en mercadeo, si es en contabilidad, por carrera, pero si la carrera tiene especialidades, como el caso de Ciencias de la Educación, I y II Ciclo, puede tener III y IV ciclo, especialidad matemáticas, ciencias, etc., la norma es general, tiene que hacer cursos para la carrera, así se entiende, segundo si la carrera tiene sus especialidades hay variedad, eso es lo que se entiende cuando se dice que en las cosas mas novedosas en el campo de especialidad del estudiante.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Considero que es bueno que se haga la mención, porque en el período de discusión, no queda plasmado en la propuesta, estos trabajos van a responder fundamentalmente la utilización de la bibliografías muy recientes, es decir una bibliografías que no vayan mas allá de los dos años, así los estudiantes tengan que hacer un esfuerzo para la consulta de revistas técnicas, como bibliografías muy recientes de acuerdo con la demanda que tenga en su campo, de tal manera que tanto el alumno como el que vaya a dirigirle el trabajo tengan que estar directamente enterados de los nuevos acontecimientos en cada una de las especialidades en donde el alumno estaría realizando su trabajo para poder concluir el curso, -esto fue un aspecto que quedo muy claro, no quisiera dejar pasar la oportunidad sin que esto se mencione, porque posteriormente van a decir, cuáles van a ser parte de la regla que se van a incorporar-, se insistió de que esto iba a ser un elemento fundamental a considerar en esta primera sesión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se de en el Reglamento, pero si se quiere se le puede añadir la parte final.

LIC. BELTRAN LARA: Tal y como hemos definido la acción de irse a aprobar dos cursos de alto nivel, que culmine cada uno, con un trabajo de investigación en el que se analice aspectos novedosos en el campo o especialidad en que el estudiante se graduara, según lo determine el reglamento respectivo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el Reglamento se podría decir.

LIC. BELTRAN LARA: En el Reglamento habría que definirse que se va a considerar de alto nivel y que se van a considerar aspectos novedosos, se podría considerar el asunto de la bibliografía que don Joaquín señala. Cuando hablamos de aspectos novedosos se supone que van a ser temas de la especialidad que sean innovadores, de actualidad, la bibliografía tendría que exigirse como se ha analizado, que sea bibliografía de los últimos dos o tres años, como revistas, trabajos inéditos, entrevistas con especialistas, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le puede añadir que se utilicen bibliografías mas recientes.

LIC. BELTRAN LARA: Se podría decir para los trabajos de investigación correspondientes debe utilizarse la bibliografía más reciente en la especialidad.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

9

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo: Se abstiene don Fernando Mojica.

ARTICULO III, inciso 3)

SE ACUERDA modificar el acuerdo tomado en sesión 1178-95, Art. IV, inciso 2), punto No. 1, referente a las opciones de trabajos finales de graduación, para que se lea de la siguiente manera:

- "1. Aprobar dos cursos de alto nivel, que culminen cada uno con un trabajo de investigación, en el que se analicen aspectos novedosos en el campo o especialidad en que el estudiante se graduará, según lo determinará el Reglamento respectivo. Para los trabajos de investigación correspondientes, debe utilizarse la bibliografía más reciente en la especialidad."

ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión de Presupuesto, sobre el Presupuesto Ordinario para 1996.

Se recibe el dictamen de la Comisión de Presupuesto, sesión 17-95, Art. I-A, y SE ACUERDA aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico de 1996 y su respectivo Plan Operativo, por un monto de ø2.510.754.000,00.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión de Presupuesto ha tenido un trabajo largo de análisis de todo el presupuesto de la Universidad, ha hecho sugerencias de variación, las cuales ya vienen integradas, para análisis y decisión del Consejo Universitario.

Con respecto al punto 5), quisiera me aclaren el programa 4, subprograma 01, con su propia actividad.

LICDA. MABEL LEON: Por los docentes programa 4, apoyo de la docencia subprograma 01.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿En términos reales dónde queda?

LICDA. MABEL LEON: En el programa 4 y subprograma 01.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

10

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, pero estaba en el programa 4.

LICDA. MABEL LEON: Estaba en el programa 4, sólo tenía el subprograma 01 y 02, estaba dentro de la Oficina de Operaciones, sin código, ahora queda como una Oficina con código en el programa 4, subprograma 01.

\* \* \*

Con respecto al punto 6), el programa 4, subprograma 01, unidades de apoyo a la docencia y el 57, código de la oficina, quedaría como una nueva Oficina de Coordinación de Centros Universitarios.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En este caso, son las escuelas que estaban presupuestariamente asignadas en la Oficina de Operaciones, eso ha sido problemático en esta Universidad, donde una Oficina administra los recursos de otras oficinas; lo que se ha hecho es separar para que cada oficina tenga su propio presupuesto y lo administre. Cada Escuela su propio presupuesto sacado del presupuesto que se le asignaba siempre a la Oficina de Operaciones.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Es igual con la Coordinación de Centros Universitarios, si lo se quiere en términos reales es independizar cada una de estas instancias de un presupuesto global, que era el de la Oficina de Operaciones, lo que se quiere es darle contenido presupuestario independiente, de tal manera que el manejo no sea tan centralizado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿El Jefe quién sería?

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Cada escuela tienen su presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, ahora se quedaría la Dirección.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Eran con programas, como una oficina propia, la escuela tendrá su programa, su subprograma y su actividad, el programa de docencia, el subprograma la actividad de apoyo de la docencia y la actividad será el 57.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo sé presupuestariamente, pero desde el punto de vista práctico, por ejemplo en el caso de la Coordinación de Centros, quién quedaría de Jefe máximo.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En este caso sería el Sr. Daniel López.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tiene que tener un Jefe, quién responde, ahora quedaría directamente como subalterno de la dirección, a la diferencia del anterior que era subalterno del Jefe de la Oficina de Operaciones e indirectamente de la Dirección. Las plazas fueron analizadas por la Oficina de Recursos Humanos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay una nota de la Oficina de Recursos



## CONSEJO UNIVERSITARIO

11

Humanos donde se explica que todas estas plazas pueden ser eliminadas a partir del 1 enero de 1996 y las otras con las observaciones que se hicieron aquí.

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto al punto 8), una alternativa era pasarlas a que fueran manejadas las librerías por ASEUNED o por la Fundación, se saca presupuestariamente y se manejan con los ingresos que darían la venta, se recomienda que se mantengan temporariamente hasta tanto no sea lo que diga el acuerdo.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Teníamos entendido de que la parte de la Fundación estaba muy lenta y posiblemente una especie envía de extensión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ya esta listo el Convenio y el Programa de Educación Vial, para ser presentado por el Consejo Universitario, no hay problema en que este temporariamente, el único problema es que la librería no funcionaría en términos en que la Universidad de lo que se presupuesta de alguna manera se convenga con ellos, sino que es un programa que genera sus propios recursos. Sobre el punto 9), queda congelada. La Comisión de Becas no tiene un pasivo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Han sido montos completos y no mensualidades determinadas.

LIC. BELTRAN LARA: Hasta tanto este Consejo Universitario no apruebe, no sobra.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por qué esta planteada el punto 10) así, el proyecto de CONARE no lo estable, el Programa se llama de Renovación del Equipo Científico y Tecnológico.

LICDA. MABEL LEON: Sería en el área 1, producción de editorial, se puso uno subpartida que es la 300 de maquinaria y equipo de producción, el área II, equipo de investigación, como equipo de laboratorio 320, se puede ubicar en otras subpartidas, era para que se ubicaran los montos, paquete instructivo, producción, video y recursos en equipo de audiovisuales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería conveniente para el Consejo Universitario que diga que es esto, lo que hemos planteado es que se dividieran en cuatro áreas, como doña Mabel lo esta poniendo en las partidas es otra cosa. Máquina y Equipo de Producción puede ser cualquier cosa.

LICDA. MABEL LEON: Cómo esta la Comisión, porque podría ser hasta que ni siquiera fuera en equipo de producción, era para ubicar el monto que se pudiera modificar en la modificación interna.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto no se diferencia, lo que se nos señala

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

12

es donde va a parecer eso.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si se le lee lo que sigue, va a ver que no se pueden utilizar estos recursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero ya se ubicaron en partidas, o sea que el interés era de que se dividieran en área de informática, área de paquete instructivo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Así está.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero no le queda claro a nadie.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Nada más se clasifica, que va a ser maquinaria y equipo de cómputo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que lo que deberían es de dejar esa y decir para el primer rubro queda en partida 300, para el segundo rubro.

\* \* \*

LICDA. MABEL LEON: Con respecto el punto 11), son \$22 millones que van presupuestado para la cuatrimestralización.

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sobre el punto 12), creo que estamos muy satisfechos.

\* \* \*

LICDA. MABEL LEON: En relación con el punto 13), sobre las partidas 172, 174 y 182, son mantenimiento de maquinaria, equipo y edificio.

LIC. BELTRAN LARA: El problema que vemos con esos contratos es que son por varios millones, son preestablecidos es decir se contrata por todo el año para determinado rubro grueso y después el mantenimiento correspondiente si hay maquinaria dañada o no, siempre tiene que ejecutarse el gasto, la ejecución tiene que hacerse porque se adquirió el compromiso durante todo el año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso es que sale más barato, un contrato de mantenimiento de equipo de cómputo le cobran tanto mensualmente, lo que le dan es un mantenimiento preventivo, de lo contrario el día que la máquina se descompone se paraliza la Universidad.

LIC. BELTRAN LARA: Lo que pensamos es que se debe analizar la situación para ver que tipo de equipo requiere un mantenimiento constante, requiere un mantenimiento preventivo, pero ver si otro tipo de mantenimiento que se da cuando hay que reparar una máquina,



## CONSEJO UNIVERSITARIO

13

podría contratarse por obra y pudiera salir más barato. Lo que me llama la atención es que hay muchos millones asignados a mantenimiento de los ya preestablecido; si ya una compañía lo tiene durante todo el año, haya o no hay que cancelarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy consciente de que son altqs, pero hay algunos que desafortunadamente nadie le garantiza a usted el servicio, por ejemplo, lo que es cómputo, a no ser que lo que se tenga es un contrato.

LICDA. MABEL LEON: En el documento que les hice entrega, en la página No.1, viene el nuevo resumen del presupuesto, tenemos los ingresos totales por ₡2.513.774, del monto anterior que estaba en el otro documento de ₡2.729 millones, se incluye lo que es seguridad vial que estaba fuera del presupuesto, los seguros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuánto era?

LICDA. MABEL LEON: Eran ₡60 millones, se incluyen ₡14 millones de PROMESE y algunos pequeños ajustes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ₡14 millones que no fueron presupuestados. ¿Cuánto es de los seguros?

LICDA. MABEL LEON: Son ₡9 millones.

LIC. BELTRAN LARA: Eso hizo que subiera casi ₡100 millones.

LICDA. MABEL LEON: Ahí tiene la distribución, derechos y materiales de estudio se mantienen con 60.000 matrículas con dos materias y fondo especial para la Educación Superior se mantiene, serían sólo esos datos nuevos y algunos otros ingresos que variaron un poco y se volvieron a revisar con los nuevos aranceles, algunos subieron y bajaron fue muy poco el movimiento.

En la página 2, el resumen de presupuesto de egreso, ya tenemos contemplados en esto lo que son los servicios personales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Del ejercicio ₡1.583.450, esto es importante por ser el pez real que le corresponde a la Universidad, hay un 2% adicional de ₡31.670 millones, para renovación de equipo tecnológico, con base para poder utilizar eso debe deducirse a los ₡1.583.450. La Universidad tiene que invertir un monto igual de ₡31.670 millones, estamos recibiendo ₡1.615.015 millones por cuanto estamos recibiendo ₡78 millones de este año, y como al recalificarse el FEES, se recalifica el programa de renovación de equipo científico y tecnológico, ahí quedan debiendo ₡1.570 millones.

LICDA. MABEL LEON: En primer punto sería los servicios personales, en la parte 1-a, están los salarios que incluyen los aumentos del 1995 - 1996, incluyen agosto a diciembre de este año y todo el año entrante con un 7.15% a la base, sobre una base del 10%, las



## CONSEJO UNIVERSITARIO

14

transferencias y sueldo adicional están calculados las modificaciones y regímenes de pensiones. El Proyecto de Cuatrimestralización que son ₡22 millones incluidos en la Vicerrectoría Ejecutiva para lo que es gastos de personal en estos rubros.

La asignación para la transferencia para el bono escolar que es una asignación que viene incluido en los ingresos es por parte del Gobierno, se encuentran en los egresos. Honorarios de Docencia, Extensión y otros por un monto de ₡119 millones. Para un monto total el cual incluye montos y salarios y todo lo demás que contempla lo que es marco salarial, para un total de ₡1.915 millones.

Distribución de lo que son servicios no personales, que son la partida 1, materiales y suministros, la asignación y renovación de equipo, científico y tecnológico, donde la institución tiene que aportar ₡31 millones, prestaciones legales por un monto de ₡55 millones, becas a estudiantes que están en ₡14 millones, se calculan para un primer PAC, que es el de cuatrimestralización, becas a funcionarios, las transferencias al Gobierno central, inversiones por un monto de ₡80.500 millones, se habían asignado más recursos pero tenemos un cuadro que lo envía la Oficina de Recursos Humanos de funcionarios que quieren unas diferencias por dedicación exclusiva, P1, P2, P3, que se habían quedado olvidadas y son del principio de este año y del año pasado, suman más de ₡12 millones en recursos que se aumentan en los egresos, por lo tanto tuvimos que bajar en la partida que se había asignado para las inversiones, se había asignado un monto de ₡79 millones para inversiones.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se está incluyendo lo de seguridad vial.

LICDA. MABEL LEON: Estamos incluyendo Seguridad Vial con ₡10 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hemos hecho el análisis de los honorarios que se necesitarían con base en la planilla que nos ha presentado el Director de la Cuatrimestralización y no requeriríamos ese tipo de honorarios, se podría bajar considerablemente los honorarios, además todavía tenemos 67 plazas vacantes, al final podría disponerse de un monto mucho menor de honorarios el que se esta presupuestando. Viene sólo una recomendación sobre los ingresos.

LICDA. MABEL LEON. Con respecto a los honorarios de Docencia se están calculando en ₡60 millones, hay ₡32 millones que corresponden al congreso de la Escuela de Administración, incluidos en ingresos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El personal que no se puede duplicar, incluyendo los convenios.

LICDA. MABEL LEON: Los ingresos están bien, porque al rebajar el Consejo Universitario, se tomo en cuenta lo que eran los gastos propios de las escuelas, no de los convenios; porque están financiados.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

15

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se eliminen ¢30 millones más en honorarios, no lo necesitamos, lo podemos dejar en una partida global.

LICDA. MABEL LEON: Los ingresos con respecto a los cálculos con respecto al timbre de dedicación exclusiva están en parte conservadora, porque tiene un incremento de un 3% lo más, a setiembre que fue el último corte, lo que es toda venta de servicios, se supone que el Convenio UNED - Costa Rica - España son ¢3 millones de ingreso y el Convenio del ILCE habían pedido que se les eliminaran los ingresos, los egresos son mucho mayores porque no se ha decidido eliminarlos completamente porque hay estudiantes que pagan.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría recomendar al Consejo Universitario recortar eso, si los ingresos están planteados sólo en ese término, para continuar con el siguiente corte del profesorado de la UNED - ESPAÑA para 1996, sólo habrían siete. Lo que decidimos fue que de conformidad con las reglas que se había establecido era como mínimo 10, que no se abra la nueva corte, -eso no significa que se cierre el programa-, sino que la nueva corte no se abra hasta que tenga 10 y se le informe a España de que por este año no hay una corte nueva. No estamos obligados a abrirla.

Sí esos ¢3 millones corresponden a ese grupo, la sugerencia es que el monto se elimine.

LICDA. MABEL LEON: El Convenio UNED - PROMESE, son los ¢14 millones que debían del año 94, que ya ingresaron. Generalmente la Contraloría General de la República, pone opciones a estos recursos en vista de que los recursos que se tenían para el año 95 no han ingresado, hablando con doña Cristina, dijo que para estos días, no vamos a tener problemas de que entren los de este año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nos correspondía para 1996, ¢85 millones más, el Ministerio de Educación informó que la partida ya se agotó, lo último que informo es que tiene como máximo ¢47 millones para distribuir entre las universidades, la última propuesta que hizo el Sr. Vargas, es que haya una fusión de los estudiantes, se trasladen según Universidad. Aquellos estudiantes que no han pasado cursos tengan que asumirlos como estudiantes propios, aquellos estudiantes que van con notas de 80, el Ministerio de Educación tengan que pagarlo, según el convenio.

No se ha llegado a nada, no se puede saber si la Universidad por el trabajo que tiene que seguir haciendo con el Ministerio de Educación irá a recibir algo o no. La única ventaja en el caso nuestro es que como este dinero entro adicionalmente de PROMESE para la Universidad, se contaría con ese ingreso adicional.

El Ministerio de Educación Pública informó que es un programa que ha salido sumamente caro, donde cada graduado cuesta ¢2.800 millones, el más barato es el de la UNED, el de las otras universidades



## CONSEJO UNIVERSITARIO

16

¢4 millones ó ¢5 millones. Si se mandaran a una Universidad Privada les saldría costando ¢600.000, hay varios cuestionamientos por muchos errores que se hicieron para aclarar no por las Universidades, sino por el MEP, no actualmente sino desde que se inicio el programa.

LICDA. MABEL LEON: Los Convenios de la Escuela de Administración, las maestrías en Extensión Agrícola, están trabajando en estas unidades en forma en que se incluyan los costos de los Coordinadores o Tutores que participan en los programas para tener un desglose total de los gastos contra el ingreso, en eso se esta elaborando a nivel de unidades, en cálculos por derechos de exámenes, reposición, materiales de estudio, están calculados en forma conservadora y actualizado por los nuevos aranceles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para aclarar por qué conservadoras, una de las tendencias era al tomar la matrícula actual y multiplicarla por tres veces, simplemente porque vamos a tener cuatrimestres. Considero que es un riesgo importante el tomarlo de esa manera y crear una expectativa de ingreso que pudiera no darse en la cuatrimestralización, básicamente lo que se tomó fue el histórico, el año pasado tuvimos 56.000 matrículas, aquí se estaría dando 60 matrículas un crecimiento de 4.000 estudiante, el proceso de cuatrimestralización debería dar, no es tampoco para hacer conservador o sea no exagerar, pero no hay evidencia todavía de que crecería y no valdría, en caso de que no creciera porque en un semestre determinado no hubiera mucho la diferencia esta muy cerca de lo que tradicionalmente estaría mostrando el interés.

LICDA. MABEL LEON: Se calculaba por matricula 2.4 materias, lo que se están calculando son 2 materias. Se incluyo lo que era el seguro de estudiantes, calculando 10.000 estudiantes durante el año, se incluyo el ingreso y el egreso, se tomó en cuenta el 23% de descuento que le hacen a la institución, con respecto a ingresos propios.

Lo que es el fondo del FEES, la parte que nos corresponde de ¢1.583 más lo que es el 2% del 96, más lo del 95, para un total de ¢1.636 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La asignación específica y el bono escolar sera pagado hasta el año entrante y los ¢79 millones. Hay alguna observación con respecto a la parte de ingresos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Cuántos se están eliminando?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sólo la UNED de ESPAÑA.

LICDA. MABEL LEON: El Consejo Universitario había planteado que lo elimináramos, volví hablar con doña Zaira y me dijo que el acuerdo del CONRE dice muy claro que se volverá a ver durante el año 96, si hay diez candidatos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si efectivamente ocurre, habría suficiente



## CONSEJO UNIVERSITARIO

17

tiempo para hacer una modificación.

LICDA. MABEL LEON: En la página No.5, viene toda la descripción de todos esos ingresos con todo su detalle. En la página 14 esta el cuadro total de egresos a nivel de programa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El planteamiento de los ingresos como viene con esa eliminación del rubro del 12112604, es el código por ₡3.600 millones.

La No.3, la parte de egresos en el programa 4, subprograma 01, actividad 44, cambiar el nombre por Sistema de Estudios de Posgrado, trasladar los fondos correspondientes a doctorados y maestrías existentes a esta actividad.

LICDA. MABEL LEON: Estaba incluidas algunas en la Vicerrectoría Académica, estaban otras partidas en lo que era congresos y seminarios, estaban repartidas en varios lados.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es crear una actividad propia, para que refleje el gasto.

LIC. BELTRAN LARA: Lo que se hizo fue cambiarle de nombre, eso tenía como nombre Convenio UNED - España, Costa Rica.

LICDA. MABEL LEON: Trabajan como programas diferentes oficinas.

LIC. BELTRAN LARA: La idea es que posgrados que ya viene en agenda el reglamento correspondiente y va a quedar conformado el Sistema de Estudios de Posgrados, no ande disperso, sino que en esa partida en lugar de hablarse Convenio UNED - España, Costa Rica, se diga Sistemas de Estudios de Posgrados y ahí se centraliza todos los fondos de los diversos programas de posgrados, una vez que tengamos el Sistema conformado pueda operar con independencia y todos los diversos programas de posgrados estén amarrados presupuestariamente a lo que sería el sistema.

LICDA. MABEL LEON: Anteriormente estaba algunos recursos bajo la Vicerrectoría Académica otra en congresos seminarios y actividades, otra en la Rectoría como honorarios, estaba dispersos en varias oficinas, ahora queda todo junto bajo la Vicerrectoría Académica con un programa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Qué otros cambios de nomenclatura?

LICDA. MABEL LEON: La Coordinación de Centros, quedaría como una nueva actividad dentro de lo que es el programa 401, la Dirección Editorial, Publicaciones, tendría fondos sólo en la Editorial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este resumen no se refleja.

LICDA. MABEL LEON: No se refleja, porque esta a nivel de programas.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

18

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Así es como lo pide la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Contraloría General de la República, mando a pedir que le manden el programa 4. Se estaría dejando como superior jerárquico el Vicerrector Académico sobre el programa de estudios de posgrado. No tiene sentido trasladar los fondos a la Vicerrectoría Académica, sin que el Vicerrector Académico sea el Jefe directo de los estudios de posgrados.

LIC. BELTRAN LARA: Así viene propuesto en el reglamento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el programa 4, subprograma 1, actividad 44, cambiar el nombre por sistema de estudios de posgrado, trasladar los fondos correspondientes a doctorados y maestrías existentes a esta actividad y dejarla bajo la autoridad y supervisión del Vicerrector Académico. El punto 5), dice: ubicar presupuestariamente a la coordinación de centros universitarios en el programa 4, subprograma 01, con su propia actividad, señalar quién sería el superior inmediato, por lo tanto la Coordinación de Centros, tendría como Jefe inmediato al Director de Docencia.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Nunca se habló que el Director de la Cuatrimestralización asumiría la Dirección de Docencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento ha asumido mucho más, hemos planteado que la Dirección de Docencia desaparezca temporáneamente, quedaría haciendo diferentes funciones dentro de las cuales una es realmente coordinar.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En ese caso sería mejor que quedara bajo la supervisión del Vicerrector Académico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Para qué?

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: No sé, que podría pasar estando ahí sin una dirección establecida.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Alguien debe apoyarlo.

LIC. BELTRAN LARA: Sí, pero tiene su jerarquía hacía arriba, la Jefa inmediata por el momento es la Jefa de Operaciones, en este momento lo que estamos queriendo es segregarlo, precisamente como programa, pensando de que viene una reestructuración. Siempre se ha hablado de darle a la coordinación de Centros Universitarios una ubicación que no lo tenga subsumido necesariamente dentro de la Oficina de Operaciones o que tenga cierta autonomía en el manejo presupuestario, lo que se pide es que se cree una actividad, pero atarlo a una Dirección de Docencia, que la idea es que se subejecute y no se aprobado la idea de que sea el Director de la Cuatrimestralización, no ha sido la idea de que sea el Jefe inmediato de los Directores de Escuela, ni de ningún director en esta Universidad.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

19

Lo que se aprobó en el Consejo Universitario fue que manejara todos los procesos de Cuatrimestralización y luego que tendría la autoridad necesaria para coordinar eso con diversos Directores, pero no necesariamente que fuera el superior jerárquico.

No vería bien que presupuestariamente liguemos a ninguna dependencia con el Director de la Cuatrimestralización, incluso si es un funcionario temporario para el año que viene.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es que si lo ubicamos presupuestariamente nada más. Sin embargo dentro de la organización actual, el que va a ejecutarlo no obstante es el actual, siempre le correspondería a la Jefatura de Operaciones, porque así está establecido y reglamentado, ella es la Jefa de este programa, no se le puede quitar, aunque se haya puesto presupuestariamente en otro lado. A quién respondería el Coordinador de Centros Universitarios.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El Coordinador de Centros Universitarios es el responsable de sus programas, no va a estar supeditado a la Jefe de la Oficina de Operaciones para efectos presupuestarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tiene que quedar en un limbo, alguien tiene que responder. ¿Se está pasando a la Vicerrectoría?

LICDA. MABEL LEON: El programa 401 es apoyo a la Docencia y el jerarca sería el Vicerrector Académico, si fuera 402 respondería el Director de Docencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que quiero es que se diga, por qué nadie va a responder sobre eso.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Nosotros en este análisis del presupuesto que hicimos, quisimos que ciertos aspectos que se den entrabados precisamente por al centralización que había en la Oficina de Operaciones, no en el aspecto de súper inflación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tengo ningún cuestionamiento acerca del asunto, nada más de la redacción o de la aclaración de tal manera que después no tengamos un problema que no se pueda ejecutar. Si existe una Dirección de Docencia y esto le corresponde a dicha dirección, legalmente no se puede pasar allá, a no ser que se tome un acuerdo, lo que se busca es la redacción que siente el precedente, para que después alguien mas no venga y diga no se puede ejecutar y nos paraliza, aunque sea temporáneamente.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En ese caso no podría quedar supeditado al supervisor o Director Ejecutivo de la Cuatrimestralización porque es igual.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay problema, lo que hay que tomar es una acuerdo que diga: "en este no es suficiente ubicar presupuestariamente a la coordinación de Centros en el programa 4, subprograma 1",



## CONSEJO UNIVERSITARIO

20

debe decir: "se separa la Coordinación de Centros de la Oficina de Operaciones y se ubica, bajo la supervisión directa del Vicerrector Académico", porque este acuerdo modifica el reglamento.

El que se diga ubicar presupuestariamente no significa que la estructura se modifica, presupuestariamente en otro lado, el Jefe jerárquico sigue siendo el mismo.

LICDA. MABEL LEON: Con respecto al programa 4, subprograma 01, actividad 57, mantiene todo lo que son gastos de operación, materiales, sería pasar todo lo que es de la Oficina de Operaciones a cada escuela.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa no modifica nada. Básicamente lo que se le daba a las escuelas, pero se le ponía en un fondo común, ahora se le da directamente a ellos. No necesitamos modificación adicional, porque no significa realmente ningún cambio con respecto a la estructura esta en lo mismo.

El presupuesto de cada Dirección no es de las jefaturas, legalmente así es porque es el superior jerárquico, podría tomar una decisión.

LICDA. MABEL LEON: Lo único que se mantendría sería los salarios adjudicados a esas plazas.

Con respecto a la Auditoría. Se había solicitado que la Auditoría tuviera un subprograma y la Contraloría General de la República no lo acepto, en vista de que teníamos una oficina que es Administrativa, ocupando un subprograma que ellos consideran que es para los programas sustantivos, que son Docencia, Extensión e Investigación, tenemos una estructura muy cargada porque esta hecho por áreas funcionales y no como debe ser una estructura presupuestaria. Hemos trabajado con la Contraloría General de la República dos años y casi no hemos podido deducirla, pero en ese aspecto de lo que era la Auditoría en sí, porque es una Oficina Administrativa, porque no tiene criterio para estar en un subprograma.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: No recuerdo que la Contraloría General de la República, hubiera objetado eso, todo lo contrario la Contraloría General de la República en esta última reunión de Auditores Internos, ha promovido que las auditorías tengan autonomía en el presupuesto y nunca la objetan, casualmente porque si bien hay lugares en que no se tienen problemas, hay algunos en que sí, donde los Gerentes, Presidentes, Ministros, etc., meten la mano en el presupuesto de la Auditoría y le limitan la independencia que debe tener cada Auditor.

No se cual sería el criterio que tomó la Comisión, pero esto fue un asunto muy discutido en el Consejo Universitario y durante mucho tiempo, al final de cuenta se dio independencia.

Le hago la aclaración, porque lo que dice doña Mabel que la Contralo-



## CONSEJO UNIVERSITARIO

21

ría General de la República se opone a eso, es falso.

LICDA. MABEL LEON: No estoy hablando del Presupuesto de la Auditoría, como llega al Consejo Universitario y tiene su autonomía, lo que estoy resumiendo es la estructura, sólo nos permiten cinco programas, que es investigación, docencia, extensión y dos programas que son de administración, tenemos 8 programas. Además no está eliminada lo que son la sección de subprograma, si la Auditoría hizo una Oficina Administrativa.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: No es Administrativa.

LICDA. MABEL LEON: Nos piden de que no creamos más unidades administrativas, porque de hecho se sabe que la estructura que mantenemos, no es una estructura presupuestaria, sino de funciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se había propuesto que estuviera a donde.

LICDA. MABEL LEON: Cómo un subprograma en el 1, el 103 lo habíamos abierto como 103 y tuvimos problemas con la Contraloría General de la República, ahora que se volvió hacer lo del plan anual operativo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero que quede claro que el presupuesto de la Auditoría, fue aprobado por el Consejo Universitario en ningún momento recibe aprobación, en este caso sería el Sr. Rector para la ejecución, sino que lo ejecuta el Auditor como Jefe, o sea, en ese sentido tiene la independencia que se quiere. No es que cada cosa que quiere hacer tiene que venir a solicitármela, lo tiene que hacer como lo hace todas las dependencias de la Universidad, en ese sentido no debe haber ningún caso preferencial, como esta actualmente no debo decirle que haga, en ese caso si fuera esta la situación, me parece mejor que no haya interferencia en ese sentido.

LICDA. MABEL LEON: La Oficina de Presupuesto no se toca en lo mínimo, se incluye tal como llega del Consejo Universitario.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En el Plan Operativo, donde dice programas sustantivos, vienen; Vida Estudiantil y desglose, Docencia el desglose, Extensión e Investigación y Producción de Materiales, eso es lo que ellos tienen en el cuadro como cinco.

LICDA. MABEL LEON: Lo que es Distribución de Materiales, juega un papel importante dentro de la Universidad, por eso tenemos la opción de abrir un nuevo programa.

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El punto 8) son las plazas creadas para atender las librerías 253.002, 253.003, 253.004, 253.005, 386.002, 386.003 y 386.004), se mantengan presupuestariamente activas. Si las librerías pasan a hacer administrados por otra institución en este momento se procederá a la eliminación de las mismas.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

22

LICDA. MABEL LEON: No serían plazas que son de la librería que suman aproximadamente 14 millones, las que están referidas es que fueron creadas en 1995, estaba dentro de la lista que había que eliminar, existen otras que tienen tiempo de estar y no se eliminaron.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Las personas están trabajando en esas plazas.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Habría que cerrarlas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si va a quedar ahí, habría que decirlo, porque las plazas que se eliminaron se dijeron, porque automáticamente esas estarían quedando. Me parece que el acuerdo debería quedar bien redactado, donde las plazas 253.002, 253-003, 253-004, 253.005, y la 386.002, 386-003 y 386.004, sólo se podrán llenar en forma interina. Si se dice que las librerías pasan a ser administrados por otra institución, en ese momento se procederá a la eliminación de las mismas. En este acuerdo se eliminan las plazas y se señalaron.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La leyenda podría decir, por lo tanto sólo podrá ser utilizado interinamente.

LIC. BELTRAN LARA: Es muy importante que quede establecido que son plazas que estaban dentro de la lista de eliminar, estamos haciendo una concesión de no eliminarla por el impase que hay en este momento, si las librerías van a ser manejadas por otra institución o no. Si no decimos que se eliminarán en el momento en que se defina ese impase, no estamos amarrando, porque no tendríamos ese ahorro que nos dice doña Mabel, alrededor de los 13 millones, es algo que va a quedar para suplir otros gastos en el momento en que se pueda dar ese traslado. Son plazas nuevas que se eliminarán y no se están eliminando con las otras que vimos en el punto 7, por las razones que se están dando, en ese caso habría que cerrar las librerías, en el momento oportuno se eliminarán, porque si no se pueden quedar manejando interinamente, la idea no es que quede fuera, sino hacer una excepción dada la situación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que estoy sugiriendo es que el acuerdo que se tome impida precisamente el que no se pueda eliminar después. Me parece desde el punto de vista de la gente que esta trabajando en la librería es mejor decirlo de esa forma.

LIC. BELTRAN LARA: Les explicamos, a continuación de que se mantengan presupuestariamente activas, llenándose en forma interina.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se mantienen presupuestariamente activas.

LIC. BELTRAN LARA: Asignándose en forma interina.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no tiene que decirse porque están presupuestariamente activas. Lo que nos están haciendo es una recomendación de que esas plazas las han dejando por equis motivo. El acuerdo global que es lo que estamos aprobando y lo que se



## CONSEJO UNIVERSITARIO

23

requiere con respecto al punto 8) es que se diga que estas plazas solamente podrán utilizarse en forma interina.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se le quita que se mantenga presupuestariamente activa y se pondría que sólo pueden ser utilizada por la Administración en forma interina.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sólo podrá ser utilizada por la Administración en forma interina hasta tanto este Consejo Universitario no disponga lo contrario.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Y porqué no, se mantengan presupuestariamente activas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el momento de que se tome un acuerdo de que otra Institución asuma la responsabilidad, la Oficina de Presupuesto y Finanzas la puede sacar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se autoriza a la Administración a que, busque un nuevo tipo de administración de las librerías, para este efecto, se autoriza seguir utilizando esta plazas mientras se realiza lo otro.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No es el Consejo Universitario el que está interesado de que las librerías, pasen a otra Administración, no tenemos por qué ponerlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que diga que las plazas creadas para las Librerías, es para el acuerdo final que el Consejo Universitario toma a diferencia de lo que esta recomendando la Comisión, ella recomienda que esas plazas se queden, esto se esta aceptando. Para efecto de uso de esas plazas lo que sugiero que diga es que esas plazas sólo se podrán utilizar en forma interina hasta que el Consejo Universitario diga lo contrario.

La Comisión de Capacitación y Perfeccionamiento no utilice los recursos asignados en la partida 607, hasta tanto este Consejo Universitario apruebe el Plan de Capacitación correspondiente, que se le solicitó presentar.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Inclusive hubo encerronas de varios días haciendo esos planos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hasta tanto este Consejo Universitario apruebe el Plan de Capacitación Correspondiente, por este medio se le solicita presentar a más tardar el 30 de enero.

La Comisión de Becas, recursos asignados a equipos científicos y tecnológicos se distribuyan según el siguiente detalle y que se ubiquen en el programa 1, subprograma 02, actividad 20. La aplicación de estos recursos será definida por el Consejo Universitario según plan que deberá presentar la Comisión de Desarrollo Científico



## CONSEJO UNIVERSITARIO

24

y Tecnológico que se solicita crear.

LIC. BELTRAN LARA: Esto es en Planificación, programa 1 es Educación Superior, programa 02 - Planificación y la actividad 20.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es la misma Vicerrectoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hemos tomado un acuerdo de las áreas. El Consejo Universitario aprueba que la utilización de los recursos para el Desarrollo Científico y Tecnológico se leerá en cuatro áreas prioritarias, área de producción editorial, área de paquete instructivo y área de informática. La Contraloría General de la República lo va a pedir, este es un programa aparte.

LICDA. MABEL LEON: Los rubros de 300, en algunas áreas como el área de laboratorio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que han hecho es poner el área de Producción de Editorial, por el momento en la partida 300.

LICDA. MABEL LEON: La ponen en la partida 300, que es lo más factible que pueda pasar en la Editorial, lo único que se quería era que estuviera ubicado en su partida.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estarían de acuerdo que los recursos asignados a equipos científicos y tecnológico, por el Gobierno y la Universidad se distribuyan en cuatro áreas, Area de Producción Editorial, Areas de Laboratorio, como lo presentan en el mismo presupuesto, Area de Paquete Instructivo y Area de Informática, los recursos se ubiquen según el detalle como programa 1, subprograma 2, actividad 20, etc.

La Contraloría General de la República, pregunta qué es equipo científico y tecnológico para nosotros; la Universidad de Costa Rica no tiene ningún problema son el equipo de los médicos y el equipo de los odontólogos, etc., en lo que se utiliza eso. Para nosotros se estaría diversificando, conforme a lo que se había planteado anterior. ¿Por qué razón en el programa 1, subprograma 2, actividad 20?.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es un aspecto eminente que debe planificarse, la estructura de la planificación es la que debe estar involucrada en todos los procesos de planificación de esta Universidad.

LIC. BELTRAN LARA: En realidad no nos metimos de fondo a planificar detalles de ubicación, no encontramos ninguna objeción, pero si hubiera alguna sugerencia para ubicarlo en otro lado, sería importante analizarlo. En el momento no encontramos ninguna razón para sacarlo de ahí, lo único que se hizo fue dividirlo en cuatro actividades, porque lo que se comento fue que tradicionalmente esos recursos han estado asignados básicamente a lo que es equipo de cómputo, las otras actividades han estado muy desmotivadas, cuando



## CONSEJO UNIVERSITARIO

25

es para desarrollo científico y tecnológico en términos globales, por eso hicimos que quedara en cuatro partes y quedarán porcentajes señalados. Favorecer un poco porcentualmente las actividades que han estado mas descuidadas en los últimos años.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea de plantearles esto es que queda en el área que corresponde, pero para ejecutarlo obviamente que tenga que plantear y ser analizado en algunos casos por la Vicerrectoría de Planificación si corresponde.

El área de Producción Editorial, no me parece que deba ser la Vicerrectoría de Planificación la que decida.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Una cosa es planificar y determinar, que nunca se hace por decisión propia, sino en concordancia con las necesidades, no se va a hacer un estudio a espaldas de la Editorial de la UNED. Tiene que ser un estudio en donde se determina cuáles son las necesidades, la Comisión tendrá que estar integrada por el Jefe de la Editorial, Unidades Didácticas, Audiovisuales y los grupos que van a necesitar de estos recursos, no como ahora que existe una Comisión de Informática no para las áreas específicas, sino que este muy dispersos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi objeción principal es que este ahí, y como ha terminado realmente.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Por culpa de un nombramiento de la Comisión, no se encuentra a ninguna persona de la Editorial, de Unidades Didácticas, Audiovisuales, es un equipo científico y tecnológico donde no están involucrados ellos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Haríamos una Comisión a nivel global, la idea es que el Consejo Universitario ya lo esta señalando, cuáles son, cada uno tiene que justificar dentro de esa área, efectivamente que eso es lo que más conviene, como la Comisión no lo objeto, área de Producción de Editorial, ese dinero debe estar disponible a la Dirección Editorial, no hay razón porque esté del otro lado, el área de Laboratorios debe ser disponible para la Dirección o el área de Docencia.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La Dirección determina las áreas prioritarias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero esto para poder ejecutarlas. Me parece que la Comisión va a señalar que en el área de Laboratorio, los que tiene que ver con Docencia le van a plantear a la Comisión, eso es lo que queremos hacer con ese dinero, la Comisión lo va analizar y va a decir que le parece bien o que deberían de tomar otra alternativa, pero no que venga otro a decir para quien va esto. La Comisión lo que señala es sí lo puede gastar o no, según lo que plantea.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Y determinar prioridades.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

26

LIC. BELTRAN LARA: En el párrafo final esta claro, es muy importante no en términos que hay que establecer la Comisión, hay que velar para que esta Comisión quede bien representadas en las diversas áreas, en segundo término el plan que ellos presentan, será definitivo la aprobación en el Consejo Universitario para poder que se aplique esos recursos, tendríamos el control final, habría un primer control que sería de conformación de la Comisión y un segundo control en el tanto que los fondos no pueden ser aplicados si ellos no lo justifican y no lo presentan en un plan ante este Consejo Universitario, no veo este problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para que se ande diciendo en la Universidad de que le consiguieron ese dinero a las diferentes Unidades, aquí se esta dando a la Unidad, este Consejo Universitario se la esta asignando a equis área. No es que la Vicerrectoría de Planificación consiguió el dinero, así es cómo se ha manejado lo de Informática.

En este momento no queremos que vengan diciendo que están generando esos fondos, sino que se quiere partir la Vicerrectoría de Planificación tendría una, que seguiría siendo el área de Informática, que es una de las partes y el paquete instructivo, lo tendría el área de Académica, Producción Académico, el área de Laboratorios lo tendría Docencia y el área de Producción Editorial la tendría Editorial, asignada de una vez, sin poder utilizarla hasta tanto el proyecto que ellos planteen no sea aprobado por la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Un ejemplo que se manejo en la Comisión fue la asignación de reactivos para los laboratorios, resulta que hay gran cantidad de reactivos embodegados donde nadie sabe que están ahí, ahora al ser trasladados al Edificio de UNIBANCO van a representar un peligro, son cantidades de reactivos cuyas compras se hicieron en el pasado y aparentemente hay carencias de esos reactivos, es realmente una subutilización porque se hacen compras y nadie sabe exactamente que es lo que se esta comprando, a la hora de llegada resulta que las bodegas están llenas de reactivos y no los hay en la práctica, eso es un poco lo que se quiere evitar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para evitar precisamente eso, se puede pedir más laboratorios. Una Comisión tendrá que ver efectivamente si eso es lo mas conveniente y que uso están haciendo de eso, pueden tener una serie de reactivos sin uso, entonces tendrán que darse una mayor continuidad, la idea que buscamos es que no este centralizado simplemente porque tenga que hacer la planificación, o hacer el estudio en una Vicerrectoría, si de hecho no lo ha hecho.

No veo ningún sentido si la Vicerrectoría de Planificación en esta Universidad nos hubiera dicho desde hace tiempo que está es la maquinaria que tenemos, eso nunca lo ha hecho. Creo que hay mas desarrollo y si aquel que realmente le esta afectando el zapato puede realmente plantear su proyecto, pero que sea analizado globalmente. La propuesta a diferencia como lo plantea la Comisión es de que estas



## CONSEJO UNIVERSITARIO

27

partidas 300, 340, 351 y 365 sea ubicadas dentro de las dependencias a las que corresponden.

LICDA. MABEL LEON: Con esos montos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, con esos montos, porque se esta aceptando la propuesta.

LIC. BELTRAN LARA: Nada más es transferirlos a las Unidades correspondientes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este caso las unidades sería la Dirección Editorial, área de Laboratorios sería Dirección de Producción Académica.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Cómo se puede dividir Producción Académica y Producción Editorial?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Así quedó, de ¢19.994 millones, no es para equipo audiovisuales, es paquete instructivo, por eso me interesa que quede con el otro nombre. Si se va a desarrollar una nueva forma de Unidad Didáctica, por ejemplo un video curso, se puede usar este dinero, no es necesariamente para equipo.

El área de Informática no necesariamente es equipo de computación, puede ser desarrollo de Software que se necesita, que quede en forma global.

LICDA. MABEL LEON: La única forma en que puede quedar global es en la partida 990, sólo se puede modificar por externo. Voy a buscar un código para que se pueda modificar con modificación interna.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aprobada la recomendación de la Comisión vista en el Consejo Universitario, se puede ejecutar.

LICDA. MABEL LEON: El código que va a ir es como para comodidad de la modificación interna.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sobre la partida de la cuatrimestralización, estos son los ¢22. millones.

El acuerdo que tomamos de que se dejara previsto ¢22 millones que se habían solicitado, que no se pudieran utilizar apriori sino sólo aposteriori, hecha una evaluación de las necesidades en el primer cuatrimestre se podría utilizar alguna parte que se justificara, hecha una segunda evaluación se podría acceder a ese fondo, -este fue el acuerdo original-. El acuerdo se variaría.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No, porque dice que está utilizado con fundamento al plan que presente, en ese plan se contemplará lo que se está diciendo.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

28

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario había utilizado a la Administración para hacerlo, en ese acuerdo anterior, con base a eso se había dicho que se daban  $\$22$  millones, pero que la Administración podría asignarle fondos al programa de cuatrimestralización solo previa la evaluación de las necesidades. Lo que se hace en este caso es que no se puede utilizar porque se requeriría un nuevo acuerdo del Consejo Universitario en ese sentido, se nos varía el acuerdo anterior, no tengo objeción.

LIC. BELTRAN LARA: De alguna manera lo que no queremos es que el Consejo Universitario pierda de vista el seguimiento de un proceso tan importante como la Cuatrimestralización en todos sus aspectos, si le estamos pidiendo al Director Ejecutivo que nombramos que venga a darnos informes periódicos, queremos que haya concordancia presupuestariamente, es decir que haya algún control. En el anterior acuerdo se había dicho que por lo menos semestralmente tendría que informar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En eso no hay objeción, el problema que veo es que se va a utilizar un sólo céntimo de eso, por otro lado la intención era de que si se presentaba una emergencia, ahí estaba el dinero para poder responder en forma inmediata, por otro lado el Director de Cuatrimestralización estaría informando de cómo va y en caso de que se tubo que utilizar esa partida, se podría utilizar; en este momento no nos dejarían ninguna flexibilidad.

LIC. BELTRAN LARA: Así como nos han presentado un informe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se presentó.

LIC. BELTRAN LARA: El plan global.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Vienen señalados cada uno de los recursos. El plan que el Consejo Universitario conoció sobre Cuatrimestralización y las necesidades vienen señaladas para que esos  $\$22$  millones, no estamos de acuerdo en asignárselos para eso. Sin embargo ya se vio y se le dio el visto bueno. Como no nos convence que efectivamente se va a presentar esa necesidad, por eso dijimos sólo posterior a la puesta en marcha.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Sobre el acta 1171-95, la cual se entregó hoy, en la página 10, punto 9), dice: "dejar pendiente de aprobación los recursos humanos adicionales que se solicitan la Vicerrectoría Académica y Ejecutiva, realicen un estudio comparativo del comportamiento del proceso en cada uno de los períodos académicos de 1996, con el objeto de enfrentar cualquier imprevisto y necesidades que se confirmaran posteriormente. Se solicita a la Oficina de Presupuesto y Finanzas reservar en la partida que corresponda la suma de  $\$22$  millones".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Exactamente lo que pidieron fueron  $\$22.5$  millones, y le pusimos los  $\$22$  millones. Una cosa es que diga que



## CONSEJO UNIVERSITARIO

29

sólo podrán ser utilizadas conforme se estableció en el acuerdo. El acuerdo va a requerir que hagamos una evaluación, es exactamente lo que vamos a pedir en el mes de enero, terminada la matrícula inicial, la primera evaluación de cómo les fue en atención de los diferentes procesos, muchas de las plazas lo que están pidiendo es para los Centros.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Está abierto y las Vicerrektorías lo usan cuando quieran, no tienen ni que esperar una evaluación posterior, pueden hacerlo en enero.

LIC. BELTRAN LARA: La recomendación de acuerdo, es como dice don Rafael Angel, tener un poco el dinero reservado y no porque esta presupuestado la Unidad en donde está puede utilizarlo libremente. La preocupación nuestra como Comisión, es en ese sentido de que hubiera un filtro para poder utilizar esos fondos, se encuentra en la Vicerrektoría Ejecutiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo de la Vicerrektoría Ejecutiva no sería, quién la utilizaría es la Vicerrektoría Académica, porque lo pidió en el proceso de cuatrimestralización.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que se quiere es que esté centralizada la contratación de estos recursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que estos recursos deben ser resueltos por vía del Consejo de Rectoría, no es que la Vicerrektoría Ejecutiva puede utilizarlo. El acuerdo que tomamos era que se pusiera en una partida global.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En la partida que corresponda.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es para servicio especial, la Vicerrektoría Ejecutiva es la única que no podría utilizarlo.

LICDA. MABEL LEON: Todo lo que había en la Oficina de Registro, Oficina de Sistema, Dirección Financiera, lo que es la matrícula, se esta eliminando.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hablamos de dos cosas diferentes, una es el proceso de matrícula de cómo se va a pagar; vendría en el área de honorarios y el otro acuerdo que tomo el Consejo Universitario, se refiere a ¢22 millones. Si están tratando de ubicar esos ¢22 millones es otra cosa que el acuerdo sobre honorarios. El acuerdo de sobre honorarios lo que dijo es que se establecería una multa a propuesta del Consejo de Rectoría y aprobado por el Consejo Universitario.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: La partida por honorarios para el pago de matrícula para 1996, esos costos se cancelarán en base en una tabla de aranceles que presentará el Vicerrektor Ejecutivo, en la cual se detallará cada tarifa según el tipo de servicio que se



## CONSEJO UNIVERSITARIO

30

preste.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese acuerdo lo habíamos tomado.

LICDA. MABEL LEON: ¿Cuánto recurso puede ser eso?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cómo ₡2 ó ₡3 millones en forma global lo que es el proceso de matrícula, esos ₡22 millones que están en el punto 11, son en plazas, ellos pidieron un número determinado de plazas, cuyo costo global daba ₡22.500 ó ₡22.700 millones. Autorizamos que se previeran en caso de necesidad.

LICDA. MABEL LEON: ¿Cómo honorarios?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como posible monto que se pueda desglosar o una partida global.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La partida 99, se puede utilizar para servicios contratados que era lo que se iba a utilizar en matrícula en lugar de honorarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los honorarios son aparte y es otro acuerdo, no hay que confundir los ₡22 millones porque los honorarios eran adicionales.

LIC. BELTRAN LARA: Los ₡22 millones no son para honorarios.

LICDA. MABEL LEON: Quedarían como servicios contratados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi sugerencia con respecto a esos ₡22 millones quedarán temporariamente con una plaza global o bajo la Administración Superior, -no quiero que nadie toque eso-.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Vale la pena que quede la mitad con los Servicios Especiales y la otra mitad con servicios contratados, porque la UNED va a necesitar mucho para la abertura de la cuatrimestralización, porque no todos son servicios especiales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a lo de contratados, hemos quedado para lo matrícula que se pague por honorarios.

LIC. BELTRAN LARA: Hay un problema con la Contraloría General de la República, los honorarios están muy limitados, el señor Carpio nos dijo que teníamos que tener servicios contratados para suplir, cajeros, detalles de matrícula, porque la Contraloría General de la República no permitía que se pagaran por honorarios.

LICDA. MABEL LEON: ₡3. millones son servicios contratados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Sr. Carpio no será que esta hablando de otra cosa, que no se pueda contratar por honorarios a los funcionarios internos.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

31

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: A los cajeros que se contratan nuevos.

LICDA. MABEL LEON: De los honorarios por servicios contratados que hablo el Sr. Carpio son de los ₡2 ó ₡3 millones que hay que incluir nuevos que están en el artículo 8. Quién maneja los ₡22 millones, para presentar que tipo de personas van a nombrar para ubicar los códigos, sería en la Rectoría con esas nuevas supartidas.

LIC. BELTRAN LARA: Se puede pasar al programa 1 de Administración Superior.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es que queden como una reserva, si necesitáramos convertirlas en plazas, una vez que hacemos el primer estudio se manda a decir que se va a utilizar un monto determinado. La idea es hacerlo mas difícil en ese sentido el empleo. No quisiera que le quede a una Vicerrectoría un rubro tan fácil de poder emplearlo.

LICDA. MABEL LEON: Sería en la partida 990 y es externa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si es la única forma de hacerlo.

LICDA. MABEL LEON: Si no hay que ubicarla en unos códigos de los que son 020, 08 ó 099, por servicios especiales, servicios contratados o honorarios.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay que corregir los honorarios que le quitamos a la Oficina Financiera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Contraloría General de la República, mandó a decir que permitía en una de las partidas 990.

LICDA. MABEL LEON: Como esta en la Rectoría, la podríamos poner en la 08, una por servicios especiales y la otra por servicios contratados.

LIC. BELTRAN LARA: Creo que están bien, en la 008 y la 099, lo único sería que pase al programa 1, en lugar del programa 2, cambiarle subprograma y actividad.

Habría que sacar los ₡3 millones que iba a ocupar la Vicerrectoría Ejecutiva para la parte de matrícula, o que después se los traslade a la Vicerrectoría Ejecutiva, Esto debe quedar bien claro que es para la cuatrimestralización.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Debería quedar aprobado. Si están de acuerdo que los recursos asignados en esas partidas queden como los recomienda la comisión excepto que queden en el programa 1, pero que diga adicionalmente, excepto los que tienen que ver con el programa de matrícula.

LICDA. MABEL LEON: Eso quedaría en la Vicerrectoría Ejecutiva.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

32

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puede ser centralizados.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En este momento no tienen recursos.

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto al punto 12). Quiero aclararles por que razón la pasamos ahí, si traemos el médico aquí tenemos que ir a contratar a otro lado para pasar nuestras oficinas, como hay servicios médicos en la ASEUNED y de Odontología. Habíamos llegado a un acuerdo en que se atendiera ahí, en este momento las instalaciones de la UNED con respecto a demanda adicional de servicios no tenemos donde ubicarlo. Sobre las otras instalaciones se había llegado a un acuerdo donde estaban, tienen 4 ó 5 posibles usos. El antiguo lugar es muy incomodo, se le había dado a la Federación, pero se le quito para dárselo a la Contraloría General de la República, para pasarlo a la UNED tuvimos que alquilar la casa a no ser que con base o fundamento en las recomendaciones que haga la Comisión de Reestructuración.

LIC. BELTRAN LARA: Eventualmente podría quedar un espacio. Lo que me llamo la atención es que pagan alquiler para la librería que esta ubicado y para un espacio pequeño que tiene el Médico. Analizábamos que es una erogación sustancial el pago de alquileres que esta haciendo la UNED y la misma ASEUNED cuando le damos bastante a la ASEUNED como institución, sin que la misma ASEUNED nos cobre un monto muy considerable para la Librería y la Oficina del Médico, deberíamos ir buscando como acomodar esos rubros por otro lado para predicar con el ejemplo.

LICDA. MABEL LEON: Se pagan ¢1.400.600 anuales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es la Librería.

LIC. BELTRAN LARA: La más cara es la de ASEUNED. Como ahora hay nuevo Presidente, podemos negociarlo, como recomendación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay varios espacios donde se puede ubicar.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se puede ubicar en UNIBANCO.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El consultorio Médico no se podría ubicar en UNIBANCO, porque la intención es para darle atención a los funcionarios que están aquí. Una cosa es un servicio que esta dirigido a los estudiantes, pero el servicio es para los funcionarios de la Institución.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Los funcionarios tendrán que irse desde la 1 pm., para que los atiendan.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Saldría mucho más caro. Con respecto al punto 13, sobre que la Administración analice la posibilidad de



## CONSEJO UNIVERSITARIO

33

evitar la suscripción de contratos preestablecidos.

LIC. BELTRAN LARA: Hay unas erogaciones grandes. Esas partidas tienen cualquier cantidad de dinero, 172 - Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Equipo de Oficina por ₡1.900 millón, 174 es Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo por ₡18.291. 850, Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Cómputo Telecomunicaciones.

ING. FERNANDO MOJICA: El hecho de que la partida se llame Mantenimiento y Reparación, no quiere decir que todo se vaya en contratos de mantenimientos.

LIC. BELTRAN LARA: La S-400, se lleva casi ₡2,000.000, don Celedonio decía que esto si es necesario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La partida 172, existe un contrato con Clima Ideal que da mantenimiento al equipo de aire acondicionado, cuesta ₡137,000 mensual, ese aire acondicionado es el que se utiliza en la Editorial, donde se hace el revelado, etc., y aquel que se utiliza fundamentalmente en el área audiovisual. Esta incluido el del Consejo Universitario, el audiovisual.

Eso lo cuesta a la Universidad ₡37.500 mensuales y con lo que le paga a la compañía el Clima Ideal, la Universidad esta garantizada de que el equipo de aire acondicionado esta funcionando bien y permanente. No es que tenemos que sacar el equipo, quedarnos en la Editorial sin el aire acondicionado, etc. La Compañía le garantiza que esta operando en forma permanente.

Sistemas Lachner y Sáenz da mantenimiento a las fotocopiadoras, significa que las fotocopiadoras de vez en cuando se descomponen más de una o dos hora, lo que tenemos que pagar es ₡20.875 a esa compañía para que las mantengan funcionando, de tal manera que el atraso máximo puede ser medio día, en caso de que el daño fuera mayor, ellos tienen que proveernos de medios para poder continuar, hay algunos contratos que son desafortunadamente muy caros y no podemos hacer nada, ellos son los de computación. El problema es que sí no establecemos contratos anuales para que le den mantenimientos simultáneamente preventivo y mantenimiento correctivo, cuando se presenta se deja ir el equipo, cuando efectivamente la máquina no sirve es cuando traen el experto pero el daño puede costar mucho más millones de lo que cuesta ésto.

ING. FERNANDO MOJICA: Me parece que no cabe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No esta diciendo que no lo podamos hacer.

ING. FERNANDO MOJICA: En la práctica es mejor tener mantenimiento preventivo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si tuviéramos un taller especializado con



## CONSEJO UNIVERSITARIO

34

especialistas en cómputo, tal vez saldría mejor. Debo aclararles que estos contratos de mantenimiento de microcomputadora y periféricos es a nivel nacional, en este momento nos dan a atención a todos los 26 Centros, no podemos dejar un Centro Universitario sin Microcomputadora.

Lo que sugiero es que se presente un estudio al Consejo Universitario sobre los contratos de mantenimiento y las diferentes alternativas que tendría a disposición la Universidad y pedimos a la Dirección Administrativa que nos haga un estudio o planteamiento de otras alternativas que podría tener la Universidad con el objeto de ver si es posible tener el servicio a menos costo.

LIC. BELTRAN LARA: Sobre todo la partida 182, que es mantenimiento y reparación de edificios. Me llamo la atención de que son erogaciones grandes y se estudiara un poco la posibilidad sobre todo la partida 182.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La partida 182, los contratos que tenemos es del patrón para el edificio UNIBANCO, ahora tendríamos que tenerlo en mantenimiento, el ascensor del Edificio C, del Edificio UNIBANCO sería proyectado, porque se había dejado de utilizar, ahora con los estudiantes tenemos que mantenerlo bien. Lo que se esta poniendo es un monto que se podría utilizar para arreglar canoas bajantes, mantenimiento y reparación en Centros Universitarios y el área central, los únicos contratos que están esta fijo es únicamente el de UNIBANCO y el ascensor del Edificio C, serían ₡300.000.

\* \* \*

Con respecto al punto 14), solicitar a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que presenten un plan de ingresos y egresos, en donde se justifiquen la edición de la Revista Repertorio Científico.

Se esta solicitando al Consejo Universitario, la suma de ₡725.000, sería un recurso para la Cátedra Manuel Mora Valverde, Servicio de Empastes de Libros, Levantado de Textos y Servicio de Impresión y Encuadernación de Revistas de las diferentes escuelas, -esto no incluye ninguna revista-.

LICDA. MABEL LEON: Se incluye la impresión, pero no se dice cuál, hasta que no estén los documentos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es para los materiales básicos.

LIC. BELTRAN LARA: La Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, tiene una revista llamada "Repertorio Científico" que ha estado saliendo aparentemente este año a salio uno o dos números, incluso parece que trasladaron los fondos a otro destino. Por tal motivo queremos presentar un plan, además tendríamos que evaluar la conveniencia de cómo se van a manejar las publicaciones de revistas dentro de la Institución, "Innovaciones Educativas" a nivel general, la revista



## CONSEJO UNIVERSITARIO

35

"Acontecer", que es la de la Oficina de Relaciones Públicas. Habría que evaluar la conveniencia de que cada escuela para que vayan sacando sus propias revistas, a veces descontinúan unas revistas y trasladan los fondos hacia otro destino. Por esta razón pensamos que se presente un plan, además lo de los ingresos y egresos es porque hemos visto, por ejemplo, en Innovaciones Educativas se pone a la venta, podría ser sin que la revista vaya a constituirse en un negocio, eventualmente podría de alguna manera la publicación de una revista contribuir en algo con la inversión que esta haciendo la Institución en términos económicos.

Todos reconocemos la importancia de la revistas en las distintas especialidades, el aporte que se desde el punto de vista académico, pensamos que es importante que la dependencia que tiene a cargo la edición correspondiente, presente al Consejo Universitario un plan de cuánto es el tiraje que se pretende hacer, además del monto global que necesita y cuáles podrían ser los ingresos al ponerse en venta esa revista, que circule no solo como una unidad gratuita que se manda a ciertas dependencia y personas, sino que se pueda poner a la venta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se dice que presenten un plan de ingresos y egresos, donde se justifique la edición, pienso que la revista debería justificarse en términos que sí hay una demanda de ese tipo de revistas, se contribuye en algo a el área específica a la cual se dirige, por cuánto las revistas se crearon con el fin de dar oportunidad a los funcionarios para que puedan hacer publicaciones y de esa manera ascender según lo que establece el reglamento respectivo.

Cuando se autorizaron las revistas consideramos de que era suficiente justificación, porque era una forma de motivar a los funcionarios internamente para que escribiera y pudiera ascender, eso no significa que la revista tenga en este momento una demanda, así se podría solicitar. Les sugiero a los Miembros de la Comisión que se mantenga esta recomendación y cambiarla en el sentido que diga: "se solicita a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, presente un informe en el que se justifique la importancia de la revista, los recursos, la participación de los funcionarios, etc. Este informe será indispensable para poder autorizar la utilización de los recursos asignados", porque se viene diciendo que presenten un plan de ingresos y egresos. Pareciera que la primera forma del plan de ingresos y de egresos es lo que justifica.

ING. FERNANDO MOJICA: No estoy de acuerdo, me parece que la revista científica en el área de Ciencias Exactas y Naturales en la que me he desenvuelto, sólo hay una a nivel nacional, se llama "Agronomía Costarricense", es una revista que supliendo una necesidad, lo que les ha faltado es un poco de apertura.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sin embargo habría que tomar en cuenta lo que dice don Beltrán, por otro lado si se justifica la revista, no



## CONSEJO UNIVERSITARIO

36

puedan utilizarlo internamente para otras cosas, si tienen dinero para la revista que lo usen.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Por otro lado había una solicitud de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, para la impresión de la revista Cátedra. La preocupación era que se estuviera proliferando las publicaciones de revistas, sin ninguna orientación, de ahí la solicitud que se hace para que se presente un plan de ingreso y egreso con el propósito de determinar si efectivamente las revistas están siendo comercializadas y cuánto representa eso en la reproducción, en la venta y en la divulgación misma de la revista. Esto fue un poco el sentir que hubo en la Comisión al establecer esa medida.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que las revistas deben ser subvencionadas por la Universidad como una forma de darse a conocer la Universidad y esa es la razón por la que fomentamos, la única revista que hay es la de "Innovaciones Educativas", lo que habíamos planteado era que cada Escuela tuviera una revista y la Universidad si era posible la subvencionaba de tal manera que la revista si se pudiera adquirir con un monto determinado, pero si no; que no lo hagamos que dependa la revista que se haga sólo para vender.

El problema principal que hay con respecto a la revista es tratar de venderlas, porque se nos quedan en bodega, soy de la opinión de que la "Revista Nacional de Cultura", la subvencionemos y que ella se envíe a diferentes entidades y de esa manera se conozca lo que esta promoviendo la Universidad, eventualmente nos podría interesar y pueden haber logrado cierto prestigio algunas de estas revistas.

No creo que es conveniente que las revistas en la UNED, al menos en este momento se publiquen sólo porque se pueden recoger los fondos.

LIC. BELTRAN LARA: La idea de ver el punto de ingreso y egreso no fue esa, era ver que dificultades son las que tiene, dé por qué han suspendido la publicación de alguna revista, si hay problema de tipo económico. Se podría pedir que se presente un plan en donde se justifique la edición de la revista y no hablar de ingreso y egreso porque se va a prestar para confusión de lo que queremos es que se autofinancien, porque se podría entender de que si no se autofinancia no vamos a autorizar la publicación y es todo lo contrario.

Si estamos asignando tan poco dinero que no les permite operar, eso era la idea de los ingresos y egresos, si es así; sugiero un plan y que se quite las palabras de ingreso y egreso, todo lo demás se deje igual.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El requisito indispensable para autorizar la utilización de los recursos, esto significaría que sí la Escuela no nos envía este plan hasta julio del año entrante, nosotros la estaríamos congelando, si estamos dando la justificación de que no queremos revistas a no ser que justifiquen.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

37

Quisiera que se les pidan a todas las revistas que manden un informe al Consejo Universitario, sobre sus fines, sus objetivos, sus ingresos y egresos, sus problemas presupuestarios.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En ese caso es mejor eliminarlo de aquí y hacerlo por separado, tanto lo que tiene que ver con el punto 14 y punto 15.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El punto 15), no existía

LICDA. MABEL LEON: El anterior se le dejan los recursos, pero tenía que mandar informes, en esta no se le envió recursos, porque es una revista nueva, es un proyecto para 1996.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La primera parte quedaría igual.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este caso es diferente porque la revista no existe. Hay varias revistas que existen y está sería una iniciativa nueva. Pienso que sería conveniente que si no se da lo que se esta planeando que se diga, de que no se asignan los recursos no obstante una vez que presente un plan al Consejo Universitario para analizar la importancia de este tipo de publicaciones, se considerara el financiamiento respectivo.

Para aclarar, las revistas han sido un esfuerzo por tratar de tener revistar de la UNED sin pagar a ningún autor, porque si se toma párrafo de cada uno que escribe de aquí no saldría ninguna. Los escritores de todas las revistas de la Universidad son voluntarios, los que trabajan en la revistas son voluntarios, básicamente lo que se les da son algunos materiales para que puedan hacer el levantado de texto. Si esa revista la tuviéramos que financiar, costaría muchas veces más, pero básicamente los funcionarios están poniendo una buena parte.

Si eventualmente lograran tener mucho éxito que ya meditara darle plazas, es otra cosa.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Lo que pasa es que hay algunos que piden recursos de ₡100.000 y otros ₡400.000.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Probablemente por el tipo de trabajo, como el mapa turístico, ilustración, fotografías, repertorio científico, piden muy poco porque sería la primera experiencia.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Por el mapa turístico estaban pidiendo ₡200.000.

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto al punto 16), sobre el programa de Seguridad Vial.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

38

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Que siga en la Oficina de Extensión, pero no en el programa de la Oficina de Extensión Abierta, porque se diluye y no se sabe cuántos son los gastos que están generando, ahora al tener una actividad propia se va a demostrar, qué es lo que genera y qué lo que gasta.

LICDA. MABEL LEON: La parte de inversiones que tienen que ver con los ingresos y egresos y lo que es el costo del Coordinador, al Programa se le bajaron los ingresos y a parte que son ₡12.500 que se han proyectado van dentro del programa inversiones como crecimiento de tipo de producción.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuál es su propia actividad?. Sería, se mantiene Seguridad Vial, en el programa 5, subprograma 01, pero creándose su propia actividad. ¿Cuál sería su propia actividad?.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Su propia actividad es un número que se le asigna presupuestariamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuál es el código?

LICDA. MABEL LEON: El código actual es 5.0163.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le crea la actividad 5.0163, para este efecto. La otra es que le garantice un manejo presupuestario independiente. Por qué no se lo ponemos al revés donde los fondos del programa de Educación Vial no podrán ser prestados a otras.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Esto ha sido una caja chica para muchas personas.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Es la oficina de partidas específicas.

\* \* \*

En relación con el punto 17).

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que sólo podrán ser utilizados gastos propios del programa.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo presupuestado, si se pide un presupuesto es porque se necesita, es importante determinar efectivamente cuánto genera ese programa y cuánta gasto al año. Porque se están reflejando gastos que no son propios de la actividad.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El punto que sigue (18) se refiere a la diferencia de ingresos e egresos del programa, quisimos dejar establecido que solamente pudiera ser utilizado en aquellas inversiones que sean prioritarias a criterio del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En caso del programa de Seguridad Vial, va a sobrar dinero porque sabemos que no se va a gastar y la Universidad



## CONSEJO UNIVERSITARIO

39

necesita hacer una modificación interna, liquidarle eso o sea que no es el problema que ellos están recibiendo, cómo lo haríamos si queda con este acuerdo.

LICDA. MABEL LEON: Con este acuerdo no se tramita cambio de destino, ni prestamos presupuestarios, pero si hay un acuerdo del Consejo Universitario donde dice que se va a tomar un interno, se puede tramitar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuál sería la forma que permite hacerle, porque en relación de esté, tendría que variar este acuerdo.

ING. FERNANDO MOJICA: Tendría que haber un acuerdo especial para cada caso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se quiere con esto es que él no pueda en forma directa poder cargar a su presupuesto.

LICDA. MABEL LEON: Ni la Oficina de Presupuesto, ni Control de Presupuesto, puede cargar a Seguridad Vial.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Con el punto 18), se soluciona.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: A criterio del Consejo Universitario.

LICDA. MABEL LEON: En el presupuesto de gastos cómo no se gasta todo igual, queda a final de año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cómo va a la diferencia entre ingresos e egresos?, lo que me esta diciendo doña Mabel es que esa diferencia no se podría establecer hasta que se liquide el presupuesto, porque como no se funciona de esa manera. El lo que estaría recibiendo el programa de Educación Vial es una autorización de gastos, no de ingresos, hasta el final se liquida y significa por ejemplo que la mitad de lo que pidió de egresos no lo hizo, no lo utilizó, esa mitad se podría utilizar hasta el año siguiente y depreciada.

LICDA. MABEL LEON: Lo que se podría hacer es ponerle por petición del Consejo Universitario o se podría poner por previa autorización del Consejo Universitario en el punto 17). Si en algún momento se necesita dinero, por ejemplo en la partida 114, porque se le asignaron ₡16 millones, se podría utilizar para otra cosa, porque es un gasto.

LIC. BELTRAN LARA: Es un cambio de destino.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con esa modificación queda el punto 16, 17 y 18. Y el punto 18), queda añadirle: "Los recursos asignados en las subpartidas de ingresos, sólo podrán ser utilizados en gastos propios del programa o previa autorización del Consejo Universitario de una modificación interna".



## CONSEJO UNIVERSITARIO

40

\* \* \*

En relación con el punto 19).

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuáles eran los proyectos?.

LICDA. MABEL LEON: Ellos son Centro Universitario de Limón, ₡15 millones, UNIBANCO ₡15 millones, Mobiliario de Centro Universitario ₡4 millones, Máquina rotativa Editorial ₡45 millones.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No alcanza.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No importa si alcanza o no, básicamente no necesitamos tomarlo de esa manera, si ya viene medio puesto.

LICDA. MABEL LEON: El programa de inversiones, el equipo de producción ₡34 millones, adquisición de máquina rotativa, ₡12.5 millones adquisición de equipo de producción de acuerdo con los programa de seguridad vial.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Por qué no se lo adicionan a la máquina rotativa.

LICDA. MABEL LEON: Porque no tenía la mayor idea de que se cerraban, ₡4 millones para mobiliaria y equipo para efectos universitarios y ₡15 millones para el Centro Universitario de Limón y ₡15 millones remodelación del edificio UNIBANCO.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Con esos ₡46.500 millones, se podría comprar la máquina rotativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que el monto asignado a honorarios quede de la siguiente manera, Extensión ₡26 millones, otros ₡33 millones. ¿Quiénes son esos otros?.

LICDA. MABEL LEON: Esta Seguridad Vial son los ₡12 millones para un seminario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el área de Docencia no se va a gastar mucho en honorarios, separar ₡30 millones, sería mas que suficiente.

LIC. BELTRAN LARA: Habían centralizados ₡96 millones para Docencia, le habíamos rebajado ₡60 millones, o sea le habíamos quitado ₡36 millones. Se sugiere quitar otros ₡30 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por ejemplo en el área de contrataciones no se requiere ninguna, sino estaban sobrando plazas, estuvimos viendo el costo y el sistema que se utilizaría para lo de práctica supervisada, es lo único que daría con eso y la dirección de tesis. Fundamentalmente consideramos que la Dirección de Tesis es la que quedaría con más, porque para la práctica supervisada estamos



## CONSEJO UNIVERSITARIO

41

diseñando que nos costaría ₡6 millones más.

LIC. BELTRAN LARA: Había hablado con la supervisora y le había hecho una propuesta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quedaría muy poco, además como es muy poco lo que se requiere, me parece que si en caso de que se presentara una necesidad adicional tenemos disponible dos alternativas, una en una modificación externa, donde se podría utilizar dinero de la liquidación para eso y además hemos asignado ₡22 millones que van a estar la mayor parte del año, que no se van a utilizar, se va ahorrar bastante dinero que sí estamos seguros de que muy poco se van a utilizar.

LICDA. MABEL LEON: Los ₡60 millones, tenemos de honorarios de Docencia, en ingresos ₡32 millones, serían por Convenios que producen estos honorarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Les hemos dicho que deben atenderlo con los recursos que tienen.

LICDA. MABEL LEON: En ingresos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En ingresos sí, pero en egresos no, porque la planilla que se hizo básicamente asume la atención de todos los convenios. Solamente queda por fuera algún curso extraordinario que la Universidad no tenga, de que se haya comprometido, pero si el curso esta en los currículum en los convenios, ellos tienen generalmente el personal. Habría un pequeño monto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se le asignarían ₡25 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No veo necesidad de mantenerlo y el Consejo Universitario disponga de ₡30 millones más, en este caso, con base en las recomendaciones podría suplir la diferencia y cualquier otra de las sugeridas, de lo contrario de existir una diferencia o algún sobrante que quede en alguna partida global del Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se podría incluir la renovación de los furgones de una vez.

LICDA. MABEL LEON: Le aplico la rotativa, la diferencia hasta que llegue a los ₡45 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuánto sería?

LIC. BELTRAN LARA: Serían ₡11 millones.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quedan ₡14 millones, se toma ₡8 millones para furgones, quedan ₡6 millones, se introducen los ₡6 millones de honorarios para seminarios.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

42

LIC. BELTRAN LARA: Trasladarlo en inversión y dejar ₡45 millones en rotativa. El total no va a ser ₡69 millones hay que subirlo a ₡14 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quedaría el Centro Universitario de Limón con ₡15 millones de refuerzo, aún con eso va a ver problema, tiene ₡27 millones, el problema ha sido la licitación que fue tan alto. UNIBANCO sería un refuerzo para terminar la parte de abajo, tiene ₡15 millones disponible, esperamos que con esto sea ₡8 ó ₡9 millones. Mobiliaria de Centros Universitarios se dejan los ₡4 millones, serían para el Centro Universitario de Limón, necesitaría mobiliario completo y el mismo Centro Universitario UNIBANCO, el edificio de la planta baja necesitaría mobiliario completo, solamente para la biblioteca, sala de lectura, etc. La máquina rotativa de la Editorial sería ₡45 millones, se estaría añadiendo del número 20, la renovación de furgones, sería ₡8 millones y se estaría dejando para los honorarios de un seminario a nivel internacional. Tomar en cuenta la diferencia de los otros tres para que se equilibre.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Los ₡12 millones son para algo adicional?.

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mi sugerencia sería que el punto 20), el Consejo Universitario considera prioritario el desarrollo de las siguientes cosas, no necesariamente mediante las modificaciones. Significa que hay una variante para el próximo año. Si hubiera alguna modificación que hacer se le puede aplicar está.

\* \* \*

Con respecto al punto 20), sobre el proyecto de contratación de servicios (mensajería, vigilancia).

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En vez de que la Universidad tenga su propia mensajería y vigilancia, pueda contratarlas eternamente.

LIC. BELTRAN LARA: Habría que aclarar la redacción, porque con sólo prioritario no queda claro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Por qué?.

LIC. BELTRAN LARA: Porque, es un rubro que queda pendiente de financiar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No necesariamente, porque básicamente lo que se hace es que el Consejo Universitario para futuras inversiones, declara prioritario financiar los siguiente rubros.

LIC. BELTRAN LARA: Hay que agregarle para futuras inversiones.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

43

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La única preocupación es cómo queda el rubro, sobre servicios personales.

Tomamos un acuerdo con respecto a como va a quedar el presupuesto con el FEES, se había planteado con excepción a dos, le dimos una alternativa para como se interprete a futuro, con base en esto habríamos aprobado en este momento contra un FEES de ₡1.583 millones, una masa salarial de ₡1.834 millones, menos ₡30 millones que los estaríamos restando, esto significaría una diferencia de ₡260 millones.

Encuentro que es importante señalar que ingresaba, lo que eran los ingresos propios que quedaran aclarado.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Cuánto es la diferencia?.

LICDA. MABEL LEON: ₡290.699.737 millones, se basa en salario con respecto al FEES.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Lo de menos qué es?.

LICDA. MABEL LEON: Es el planteamiento que había sobre el ajuste de salario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por el momento sería ₡1.874.

LICDA. MABEL LEON: De los honorarios que están, serían ₡90 más ₡29 millones, tenemos para financiar ₡40 millones, que se sacarían de la masa salarial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto se le deduce a la parte salarial, porque tendría un ingreso para pagarlo, como es por honorarios no sería de forma permanente. ¿Por qué ₡40 millones?

LICDA. MABEL LEON: Por qué disminuyó, de los ₡129 millones, sólo ₡40 millones, pueden financiarse, la parte de Seguridad Vial.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Por qué los honorarios se toman como parte de relación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por que es parte de la partida 0.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No son salarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La partida 0, se llama gastos salariales. ¿Para qué lo va a gastar.? ¿Sabe por qué se llama honorarios?, para no tener que pagar cargas sociales. Los salarios son servicios personales.

Lo que planteamos es que se estableciera en el acuerdo para determinar cuál es el monto final que esta financiando el FEES, es ₡40 millones de los gastos por honorarios.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

44

LICDA. MABEL LEON: Están financiados con ingresos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Son financiados con ingresos, por lo tanto el ingreso no proviene del FEES, porque en ese momento sólo por ingresos propios.

LICDA. MABEL LEON: De esos ₡60 millones, ₡30 millones eran para los programas de tesis, y los ₡30 millones eran para convenios, estarían financiados realmente los ₡30 millones, no los ₡60 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuánto tiene seguridad vial?.

LICDA. MABEL LEON: Tiene ₡10 millones para honorarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Oficina de Extensión esta pidiendo ₡26 millones.

LICDA. MABEL LEON: Pedía más, de lo que tenemos seguridad que están financiados son ₡12 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos estaban proponiendo ₡35 millones de ingreso.

LICDA. MABEL LEON: Estaban proponiendo ₡35 millones de ingreso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: EL año pasado con todo llega a ₡30 millones.

LICDA. MABEL LEON: Con Seguridad Vial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El último que le presentaron hace varios meses era de ₡17 millones, Seguridad Vial.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Esto se podría modificar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Dirección de Docencia va a generar ₡30 millones en ingresos por convenios, lo que da son ₡52 millones.

LICDA. MABEL LEON: Tenía ₡60 millones en Docencia, de los cuáles ₡30 millones tenía financiados, lo que estamos rebajando son ₡30 millones más.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La plaza de Seguridad Vial.

LICDA. MABEL LEON: Esta incluida dentro de los gastos de Seguridad Vial. Estos ingresos de ₡12.5 millones, son quitándoles todos los gastos más el coordinador.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que habíamos hablado era lo de la dedicación exclusiva, se esta presupuestando la totalidad o el crecimiento, una alternativa de fijar un monto fijo.

LIC. BELTRAN LARA: Eso se envió a otra comisión. Eso podría bajar



## CONSEJO UNIVERSITARIO

45

sensiblemente, porque ya no es varia gente la que se va a acoger, porque se ponen una serie de condiciones. En la propuesta que hace don Celín, podría bajar considerablemente ese monto de dedicación exclusiva, lo difícil es prever en este momento cuánto, pero si lo rebajaría. Incluso queda en manos de la Administración decidir hasta donde lo otorga y bajo que circunstancias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se deje aprobado el presupuesto, pero que se señale en la próxima sesión sobre esto o realmente cuál sería la política o decisión de cumplir un acuerdo que ya estaba señalado. Cómo se le puede explicar a la Contraloría General de República el cumplimiento del acuerdo. La disposición dice que es uno a uno. Una salida podría ser todo el programa de la entrega de la docencia, hay cambio significativo que cubre básicamente más o menos estos monto, o al menos uno de los montos.

Debemos señalarle a la Contraloría General de la República lo que es salarios fijos dentro de la Universidad, por el momento aún con todos los recortes que ya se han hecho estaría ₡290 millones sobre el FEES.

LICDA. MABEL LEON: En el caso de Docencia esperaríamos para modificar presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que se apruebe, pero que se envíe en forma posterior la explicación.

LIC. BELTRAN LARA: Haciendo todas las deducciones que hay ahí, la diferencia es alrededor de ₡30 millones entre el FEES de ₡1.583 y el subtotal y el total que hay de ₡1.615 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Serían ₡86 a ₡96 millones por el momento, son casi como ₡100 millones.

LICDA. MABEL LEON: Quitando los ₡30 millones de honorarios, la diferencia son ₡260.696.737.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto nos estaría dando cerca de ₡100 millones, lo estaría dejando en ₡160 millones. La planilla de la entrega de la docencia va a mostrar una diferencia de más de ₡60 millones, o sea que se estaría eliminando este rubro, sólo quedaría Extensión.

Creo que sería visto por la Comisión de Reorganización en la cual se vería, cuál sería la situación final, de tal manera que no se podría utilizar los recursos excepto en esa forma.

La justificación quedaría para enviarla en forma posterior.

\* \* \*



## CONSEJO UNIVERSITARIO

46

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Presupuesto, sesión 17-95, Art. I-A, y SE ACUERDA aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico de 1996 y su respectivo Plan Operativo, por un monto de ₡2.510.754.000,00, con las siguientes observaciones:

1. Se aprueba el planteamiento de los ingresos, con la eliminación del rubro 12126604, por ₡3.000.000.
2. Incluir en las partidas correspondientes a ingresos y egresos, la cuota de Seguro Estudiantil.
3. En el Programa 4, subprograma 01, actividad 44, cambiar el nombre por Sistema de Estudios de Postgrado, trasladar los fondos correspondientes a doctorados y maestrías existentes, a esta actividad, y dejarla bajo la autoridad y supervisión del Vicerrector Académico.
4. En relación con el Presupuesto de la Auditoría, solicitamos se mantenga en el Programa 1, subprograma 01, actividad 03; por cuanto la estructura presupuestaria asignada no es tan compleja que amerite un subprograma independiente.
5. Se separa la Coordinación de Centros Universitarios de la Oficina de Operaciones y se ubica bajo la supervisión directa del Vicerrector Académico.
6. Asignar a cada Escuela los recursos presupuestarios correspondientes, que se encuentran ubicados en el Programa 4, subprograma 01, actividad 57.
7. Eliminar las plazas creadas en 1994 y 1995, según el siguiente detalle:

#### PLAZAS DE 1995:

##### Rectoría:

258.002  
258.003  
300.008  
339.009  
392.001



## CONSEJO UNIVERSITARIO

47

Oficina de Sistemas:

300.009  
368.002  
374.002

Vicerrectoría de Planificación:

133.032  
300.010  
339.010  
339.012

Oficina de Programación y Análisis Administrativo:

339.013

Vicerrectoría Ejecutiva:

391.001

Oficina de Recursos Humanos:

257.019  
257.020  
339.014

Oficina de Servicios Generales:

191.004

Oficina de Registro:

371.002

Vicerrectoría Académica:

391.002

Centro Control de Calidad Académica:

235.037  
235.036

Centro de Investigación General:

257.021  
257.022



## CONSEJO UNIVERSITARIO

48

### PLAZAS DE 1994

#### Consejo Universitario:

133.030

#### Oficina de Presupuesto y Finanzas:

339.007

#### Oficina de Servicios Generales:

192.004

#### Dirección de Docencia:

158.078

#### Escuela Ciencias de la Administración:

158.079  
158.080  
158.081  
158.082  
158.083  
300.020

#### Escuela Ciencias Exactas y Naturales:

158.084    255.099 (eliminar a partir del 1-2-96)  
158.085    255.100  
158.086    255.102 (eliminar a partir del 16-2-96)  
158.087    255.101

#### Escuela Ciencias Sociales y Humanidades:

|         |         |         |
|---------|---------|---------|
| 158.089 | 158.095 | 158.102 |
| 158.090 | 158.096 | 158.103 |
| 158.100 | 158.097 | 158.104 |
| 158.091 | 158.098 | 255.103 |
| 158.092 | 158.099 |         |
| 158.094 |         |         |

#### Escuela Ciencias de la Educación:

|          |         |
|----------|---------|
| 158.105  | 158.109 |
| 158.106  | 158.110 |
| 158.107  | 158.111 |
| 158.108* | 255.104 |

(\*) Eliminar en 1/2 tiempo a partir del 1-1-96

## CONSEJO UNIVERSITARIO

49

### Dirección de Distribución de Materiales:

378.001

8. Que las plazas creadas en 1995 para atender las Librerías (253.002, 253.003, 253.004, 253.005, 386.002, 386.003 y 386.004), solo pueden ser utilizadas en forma interina, hasta que el Consejo disponga lo contrario.
9. Que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación no utilice los recursos asignados en la Partida 607, hasta tanto este Consejo apruebe el Plan de Capacitación correspondiente, que se le solicita presentar a más el 30 de enero de 1996.
10. Que los recursos asignados por el Gobierno y por la Universidad, a equipo científico y tecnológico se distribuyan en cuatro áreas:
  - Area de Producción Editorial
  - Area de Laboratorio
  - Area de Paquete Instructivo
  - Area de Informática

Los recursos de las siguientes partidas serán ubicadas dentro de las dependencias a las que corresponde, según el siguiente detalle:

- Partida 300 -Maq. y Equipo de Producción- 30%
- Partida 340 -Equipo para comunicaciones- 30%
- Partida 351 -Equipo audiovisual- 20%
- Partida 365 -Equipo de computación- 20%

La aplicación de estos recursos será definida por el Consejo Universitario, según plan que deberá presentar la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, que se solicita crear.

11. Que los recursos asignados en las partidas 008 y 099, presupuestariamente en el Programa 1, subprograma 01, Actividad 02, sólo podrán ser utilizados previa autorización del Consejo Universitario, con base en el plan que se presente para justificar el egreso correspondiente, excepto los que tienen que ver con el proceso de matrícula.
12. Que el Sr. Rector realice las gestiones necesarias para que a corto plazo, el consultorio médico regrese a instalaciones de la UNED, evitando de esta forma el egreso correspondiente por alquiler.

## CONSEJO UNIVERSITARIO

50

13. Se solicita a la Administración presentar al Consejo Universitario un estudio sobre los contratos de mantenimiento y las diferentes alternativas que tendría a disposición la Universidad, con el objeto de ver si es posible obtener el servicio a menos costo.
14. Informar a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades que en el Presupuesto de 1996, no se le asignan recursos para la publicación de la Revista Cátedra y el Mapa Turístico. No obstante, una vez que presente un plan al Consejo Universitario, para analizar la importancia de este tipo de publicaciones, se considerará el financiamiento respectivo.
15. Se mantiene Seguridad Vial en el Programa 5, subprograma 01. Para este efecto se crea la Actividad 63.
16. Los recursos asignados en las subpartidas de egresos del Programa de Seguridad Vial sólo podrán ser utilizados en gastos propios del Programa o previa autorización del Consejo Universitario de una modificación interna.
17. La diferencia entre ingresos y egresos del Programa de Seguridad Vial será utilizada por la UNED en aquellas inversiones que se consideren prioritarias, a criterio del Consejo Universitario.
18. En relación con los proyectos de inversión, el Consejo Universitario autoriza financiar los siguientes, dado que se cuenta con el debido respaldo presupuestario:

|  |                    |
|--|--------------------|
| - Centro Univ. Limón (refuerzo)  | ¢15.000.000        |
| - UNIBANCO (refuerzo)  | ¢15.000.000        |
| - Mobiliario de Centros Universit.                                       | ¢ 4.000.000        |
| - Maquina rotativa Editorial   | ¢45.000.000        |
| - Equipo de producción<br>(Financiado con el Programa de Seguridad Vial) | ¢12.500.000        |
| - Honorarios para la realización<br>de seminarios a nivel institucional  | ¢ 6.000.000        |
| - Renovación de furgones   | <u>¢ 8.000.000</u> |
| TOTAL  | ¢105.500.000       |



## CONSEJO UNIVERSITARIO

51

19. Para futuras inversiones, el Consejo Universitario declara prioritario financiar los siguientes rubros:

|   |  |              |
|---|--|--------------|
| - | Centro Universitario Puntarenas                          | ¢ 28.000.000 |
| - | Centro Universitario Heredia                             | ¢ 30.000.000 |
| - | Centro Universitario Cartago                             | ¢ 7.000.000  |
| - | Proyecto audio-video conferencia y radio                 | ¢ 60.000.000 |
| - | Contratación de servicios (mensajería, vigilancia, etc.) | ¢ 15.000.000 |
|   |  | -----        |
|   | TOTAL  | ¢140.000.000 |

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 1:20 pm.

DR. CELEDONIO RAMIREZ  
RECTOR

1bb\*\*